Lúnes 8 de Julio de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2, 607

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil; Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

EDICION DE LA TARDE — REDACTORES:—Jacinto Albistur—Martin C. Martinez—Eduardo Acevedo — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

CRÓNICA CIENTÍFICA

LA HOJA DE ESTAÑO—EL NOTARIO POR EXCELENCIA—ES LEAL, PERO ES IMPLACABLE—TRIUNFO DEL ESPÍRITU HUMANO.

En artículo precedente dimos una idea general del fonógrafo, de su teoría y de su construccion. En el de hoy nos proponemos ampliar aquellas nociones de uno de los inventos más asombrosos de la época moderna.

El mecanismo no puede ser más sencillo, y con lo dicho hasta aquí, casi todo ha quedado dicho y explicado.

Las partes principales son las siguientes: *Un cilindro de laton*, cuyo eje constituye un tornillo que gira dentro de una tuerca fija; poniéndolo en movimiento por cualquier pequeño motor, el cilindro avanza lentamente y á la vez gira. Sobre este cilindro va una *hoja de estaño* que participará de los movimientos de aquel, girando y avanzando al mismo tiempo.

Esta hoja de estaño es la superficie receptora, aquella en que se abre el *surco representativo* del canto, del discurso, del sonido que ha de recogerse y reproducirse.

Muy cerca de la hoja receptora apoyándose ligeramente en ella, está el mecanismo vibrante, que se compone de una especie de anillo con bordes corvos, que recibe el sonido y constituye una trompeta acústica de revolucion. El anillo está cerrado por una placa metálica, (en otras descripciones se dice *una placa de mica*) sumamente sensible; esta hoja ó membrana es la que recibe la palabra ó el sonido que ha de comunicar sus vibraciones al punzon que traza el surco en la lámina cilíndrica receptora.

Por último, el punzon grabador va apoyado en un resorte; que atiende á separarlo de la lámina de estaño, pero dejándolo en ligerísimo contacto con ella. La placa vibrante comunica sus oscilaciones al punzon por un pequeño [illegible] cuyo objeto es amortiguar las vibraciones del resorte en que el punzon se apoya.

Y á esto queda reducido el fonógrafo; á lo menos el tipo primitivo que de las modificaciones posteriores ya nos ocuparemos despues.

La *impresion* y la *reproduccion* son operaciones tan sencillas, como es sencillo el aparato.

Se echa á andar el cilindro con su hoja de estaño, que á la vez avanza y da vueltas; se habla, se canta, se conversa á pequeña distancia de la bocina receptora, y el eco de la voz [illegible] la placa, y el movimiento [illegible] la punta del punzon, que *penetra* en el estaño y de él *sale* en movimiento alternativo, trazando el *surco característico* en línea giratoria al rededor del cilindro, profundizándose en la forma de una hélice ondulada en el sentido del espesor.

Con esto queda grabado el sonido: es una escritura especial; [illegible] de la hélice que la engendra: es la vibracion de la voz humana sorprendida en su movimiento y solidificada como ella es. Algo así como una fotografía de la voz; [illegible] para que pueda reproducirse: [illegible] y el fonógrafo lo reproduce todo: tonos y matices con más ó menos perfeccion, pero en ancho campo de perfeccionamientos sucesivos.

[illegible] hasta aquí, que bien pudiéramos llamar el *grabado acústico*. [illegible] el punzon viniera al origen del surco, y despues á dar vueltas al manubrio. [illegible] obligándole á [illegible] sus ondulaciones; las oscilaciones del punzon se trasmiten á la placa, y de la placa al aire; con lo cual el sonido se *reproduce* fielmente, en teoría, con más ó menos perfeccion en la práctica, cada vez con perfeccion mayor á medida que el aparato ha ido mejorando.

Sin embargo, es forzoso que la velocidad de avance del cilindro, de la lámina de estaño, y del surco en ella abierto, sea exactamente la misma, que en el grabado acústico, para que el sonido se reproduzca como fué en su origen; es preciso, repetimos, que en cada segundo el número de las vibraciones corresponda al número de las [illegible], obteniéndose los efectos más extraños y casi, nos atreveríamos á decir, más ridículos ó por lo menos más cómicos.

Si la velocidad del cilindro se acelera, á cada segundo de tiempo corresponderán más *ondulaciones* y *cumbres* del surco, [illegible] decir; y [illegible] *sube de tono* en la escala musical. Si por el contrario, se acorta la velocidad, el discurso desciende á los tonos graves. [illegible]

[illegible] al pretender reproducir los sonidos [illegible]

[illegible] en extremo ver convertirse una aguda [illegible] y ascender á las esferas [illegible] de una *prima donna*; todo ello sin más que retardar ó acelerar la velocidad del manubrio!

[illegible] las notas características de cada vocal [illegible] que la voz pierda su matiz y se convierta en otro sonido totalmente distinto.

Todos estos son efectos curiosísimos, no bien estudiados todavía y sobre los cuales solo teóricamente pudieran lanzarse algunas [illegible] más ó menos peligrosas.

Ya dijimos, en ocasion oportuna, que el primitivo fonógrafo era bastante deficiente; y sin contar con lo que allí expusimos, puede agregarse ahora, que la reproduccion no era indefinida ni mucho menos. A [illegible] los surcos se borraban, el sonido [illegible] de su primitiva claridad, velábanse los matices y el fonógrafo perdía su maravilloso poder, convirtiéndose en una especie de tartamudo torpe y gangoso.

Modificaciones posteriores, verificadas por el mismo Edison, han salvado, se dice, tales defectos. Hoy las láminas [illegible] el número de reproducciones es casi indefinido, y hasta se han reproducido las que podríamos llamar *cartas acústicas*.

¿Ha de mandarse una carta de las que hoy con la [illegible] escribe cualquier individuo por poco aficionado que sea á algun género epistolar?

Pues el sistema cambia por completo: la parte enojosa y pesada desaparece y la carta se convierte en breve y aprovechada conversacion. Se pone una lámina en el fonógrafo: se dice en voz alta lo que tenga que decirse; [illegible] se retira la lámina [illegible] no abierta; [illegible] destino, y ésta á la vez la pone en su receptivo fonógrafo, y [illegible] ó escrituras indescifrables.

¡Qué [illegible] sobre todo tener buena letra! [illegible] el fonógrafo [illegible]

En cambio, sería muy conveniente que todo el mundo, los oradores inclusive, hablen con correccion, porque el fonógrafo es el *notario por excelencia*: [illegible] la frase [illegible] orador [illegible] memoria [illegible] pertenecen.

Y lo que hemos dicho del género epistolar podemos repetir para los demas géneros literarios ó líricos. ¿Por qué no han de reproducirse las novelas por excelentes lectores leidas; los dramas representados por buenos actores; las óperas por los primeros cantantes del mundo interpretadas; los versos de los grandes poetas; los discursos de los grandes oradores; por qué repetimos no ha de reproducirse y conservarse todo ese mundo maravilloso de arte en hojas fonográficas?

¿Cuánto no daríamos hoy por oir, tendidos en cómoda butaca, al lado de un buen fuego, y en noche tormentosa de invierno, que todo esto aunque no sea preciso, daría mas realce al cuadro; cuánto no daríamos, repito, por oir un discurso de Demóstenes ó Ciceron, una terrible sesion de la Convencion francesa, la voz de Danton ó de Robespierre; un aria de la Malibran; de la Frezzolini, de Mario ó de Ronconi; la hermosa palabra de Alcalá Galiano, de don Joaquin Maria Lopez, de Olózaga ó de Donoso Cortés; los dramáticos acentos de Concepcion Rodriguez, Matilde Diez, Maiquez, Romea, Cárlos Latorre y Rafael Calvo?

Con el fonógrafo y con la fotografía lo pasado no muere, para los que viven: el tiempo desaparece y todo él se recoge y pliega por decirlo así en un solo instante: el instante presente. Es el triunfo del espíritu humano sobre esa *dispersion de los hechos* que se llama tiempo; como el telégrafo, el teléfono, y el telectroscopio son el triunfo sobre el *espacio*, esa otra cruel *dispersion de los seres*.

Pero hemos dejado correr á la fantasía, y volviendo al fonógrafo debemos confesar humildes que aún se halla á bastante distancia de la perfeccion.

Edison, sin embargo, ha introducido en su invento mejoras de importancia.

La prensa americana las ensalza sin medida: la prensa europea rebaja una buena parte de las alabanzas; y las descripciones del nuevo aparato son tan incompletas que es difícil juzgar con la imparcialidad debida.

En el nuevo fonógrafo hay un *aparato receptor* y otro *aparato reproductor* y el aspecto general es como el de un torno de ebanista.

Las vibraciones no se graban sobre una hoja de estaño sino sobre *cera endurecida*.

Los diafragmas ó placas vibrantes son dos: en el receptor, el punzon va unido á dicha placa y un resorte tiende á volverle á su posicion primitiva: en el reproductor, el punzon se apoya por su propio peso sobre el cilindro y trasmite las vibraciones por un hilo de acero encorvado.

Las dos placas vibrantes son *en baudruche*, como dicen los franceses.

Los demás pormenores tienen relativamente menor importancia mucho bajo el punto de vista práctico: tales son el pequeño motor eléctrico empleado, la pila de bicromato, el regulador para la uniformidad del movimiento y los conos de friccion para las trasmisiones.

Los resultados son satisfactorios, segun se afirma. La articulacion de la palabra, dice Mr. Fignier, es limpia y distinta, así como el tono y las inflexiones lo cual es debido por una parte á la regularidad del movimiento y por otra á la precision y delicadeza con que recibe el cilindro de cera las impresiones del punzon grabador.

El aparato ha funcionado en Bath en las sesiones de la Asociacion Británica durante el mes de Setiembre de 1888, y todos convienen en que la reproduccion de la voz es un hecho indiscutible y un progreso definitivamente realizado. Sin embargo, algunos críticos agregan, que la reproduccion de la palabra no es perfecta, sino cuando se aplican á los dos oidos dos tubos acústicos terminados por esferillas de cristal, y que esto es un retroceso respecto al primitivo fonógrafo, que no exigia el empleo de trompetillas acústicas ó aparatos que forzasen el sonido.

En cada cilindro se pueden grabar unas mil palabras; no es pues, suficiente para un discurso de bastante extension y será necesario emplear varios fonógrafos, ó dos fonógrafos y un juego de cilindros. De todas maneras esta dificultad es de órden secundario.

Se agrega, ademas, que para oir en toda una sala la voz del fonógrafo es indispensable emplear una trompeta ó bocina metálica, con lo cual la primitiva pureza de los sonidos se altera forzosamente.

Prescindiendo por ahora de las mejoras ó deficiencias del fonógrafo, ocupémonos para terminar este artículo, de una combinacion curiosísima realizada en América.

El *fonógrafo* recibe, conserva y reproduce las comunicaciones *telefónicas*.

Es como un criado fiel y cuidadoso que se pasa el dia y la noche al teléfono para trasmitir á su dueño lo que el teléfono le diga.

El teléfono funciona, pues el fonógrafo recoge en su cilindro de cera ó de estaño el parte trasmitido.

El dueño del aparato vuelve á casa, hace andar el cilindro, y este repite de viva voz, si es que la voz de un ser de hierro, cera, estaño y laton pueda llamarse viva, todo lo que le trasmitieran:

Una experiencia verdaderamente notable refiere todavía la prensa americana.

En un salon-concierto de New-York se canta, se toca, se habla.

Un *fonógrafo* recoge los sonidos, la música y las palabras, y por *teléfono* lo trasmite á Filadelfia á la sala del Instituto Francklin.

Un *nuevo fonógrafo* situado en este último salon recoge la *trasmision telefónica*.

Y si se quiere oir en toda la extension del local el sonido, el canto y la palabra basta emplear un *motógrafo* ó teléfono de voz poderosa, al cual trasmite el fonógrafo lo que sobre su maravilloso cilindro grabaron á más de cien kilómetros de distancia.

Lo que en Nueva-York se canta ó se habla, óyese en Filadelfia con dos ó tres minutos de retraso.

El efecto, dicen los *periódicos sérios*, es verdaderamente prodigioso.

En otra ocasion, daremos cuenta de una idea que acaso tenga importancia para aumentar la potencia de los fonógrafos, empleándolos en *diferenciar*, digámoslo así, una poderosa corriente eléctrica.

Por hoy basta de fonógrafo, no se murmure que al fin como aparato *hablador*, va siendo sobradamente *pesado*.

José Echegaray.

NOTICIAS GENERALES

Viticola salteña—El directorio de la sociedad de este nombre ha resuelto proceder á la plantacion de 800,000 sarmientos de la Granja Harriague y 400,000 más procedentes de Chile, los cuales ya han sido pedidos.

En breve se dará comienzo á la construccion de una bodega y de un edificio en el mismo establecimiento.

El agrimensor Semper es el encargado de la mensura de los terrenos y el que designará el punto en que han de efectuarse las construcciones referidas.

Música de los grandes maestros—Se ha repartido la siguiente circular:

Señor don:

El grado de cultura que distingue á la sociedad montevideana y su predileccion hácia el cultivo y desarrollo de las Bellas Artes, han sido razones poderosas para que se haya constituido en esta capital un cuarteto de cuerda, dedicado á la interpretacion de los grandes génios del clasicismo musical.

Esta agrupacion artística que ha nacido con el nombre de "Cuarteto Masi", hállase compuesta de los profesores Romeo Masi, primer violin; Santiago Fabini, segundo violin; Italo Casella, viola; Bassano Mazzuchi, violoncello; y su objeto consiste en popularizar la música de los grandes maestros en nuestra culta sociedad, haciéndola saborear todas las bellezas de inspiracion y dificultades de armonía que han inmortalizado el nombre de los Mozart, Haydn, Spohr, Mendelssohn, Schubert y Beethoven.

Para conseguir este objeto, el referido "Cuarteto Masi" mediante las condiciones que al final se explican, abre un abono para la primera série de seis conciertos matinales, que se efectuarán en el salon del Casino Italiano, galantemente cedido por la Comision Directiva de esa Sociedad. Además, y con el solo fin de dar mayor variedad á las audiciones y de asegurar la mejor interpretacion de las obras instrumentales, se ha tratado con otros distinguidos profesores á mas de los referidos.

Saludamos á usted con toda consideracion y nos ofrecemos.

S. S. S.—*R. Masi—S. Fabini—I. Casella—B. Mazzuchi.*

Abono—Por la série de 6 conciertos, $ 10.00; entrada por cada concierto, 2.00.

Las entradas y abonos para señoras solo cuestan la mitad de los precios estipulados.

Los conciertos tendrán lugar cada domingo á las 2 de la tarde.

Los abonos se reciben en los almacenes de música de los señores Mousqués, Behrens y Fulquet.

Pensamientos de Chamfort—Cuando uno quiere agradar en sociedad, tiene que resignarse á que le enseñen mil cosas que ya sabe, personas que las ignoran.

—Es costumbre obsequiar con comidas que cuestan mucho dinero, á personas en cuyo favor no se daría ni una peseta porque hiciese bien la digestion de esas mismas comidas.

—Hay mayor número de locos que de sensatos; y entre los sensatos mismos, hay mas actos de locura que de sensatez.

—El público no cree absolutamente en la pureza de ciertas virtudes ni de ciertos sentimientos; en general, el público casi no puede elevarse sino á ideas bajas.

—La mayor parte de los nobles hacen recordar á sus antepasados, casi como un *cicerone* de Italia hace recordar á Ciceron.

—A veces la razon nos hace tan desgraciados como las pasiones; y se puede decir del hombre, cuando se halla en ese estado, que es un enfermo envenenado por su médico.

—Los que no dan más que su palabra como garantía de una asercion cuya fuerza debe estar en las pruebas, se parecen á aquel que decía: "Tengo el honor de aseguraros que la tierra gira al rededor del sol."

—La esperanza no es más que un charlatan que nos engaña incesantemente: y por lo que á mí hace, no soy dichoso sino desde que la perdí. Yo pondria de buena gana en la puerta del Paraíso el verso que Dante escribió en la del Infierno: "Renunciad á toda esperanza los que entráis aquí."

—El que obra como imparcial, el que se coloca entre nuestro enemigo y nosotros, nos parece estar más aproximado á nuestro enemigo. Ese es un efecto de las leyes de la óptica, como aquel por el cual el chorro de agua de una fuente parece menos lejano del otro borde, que de aquel en que os halláis.

—No concibo la sabiduría sin la desconfianza. La biblia dice que el principio de la sabiduría es el temor de Dios; yo creo que es el temor de los hombres.

—Los malvados ejecutan á veces acciones buenas. Sedíria que quieren cerciorarse desi es verdad que eso produce tanto placer como la gente honrada pretende.

—Debemos convenir en que, para ser feliz en el mundo, hay que paralizar algunos lados del alma.

—Es más fácil legalizar ciertas cosas que legitimarlas.

—La dicha y la desgracia dependen de multitud de cosas que no se ven, que uno no confiesa ni puede confesar.

Hermosos animales—Escriben de Fray-Bentos (Independencia:)

Nuestro departamento, indudablemente, vá poniéndose á vanguardia de los demás en cuanto á mejoramiento de la industria ganadera.

Desde hace mucho tiempo reciben continuamente nuestros estancieros animales de las mejores razas, tanto vacunos como lanares y caballares.

Hace pocos dias nos ocupábamos de los recibidos por el *Sud Averias*, de los hermanos Young.

Posteriormente, el doctor Walker, de la estancia *Nueva Melhem* recibió una remesa de 6 vacas y un toro de las mejores razas inglesas y el sábado último recibió por el *Silex* una magnífica vaquillona de raza Hereford, que es de lo mejor que ha venido al país.

Tiene 23 meses y pesa 51 arrobas, habiendo obtenido dos de los principales premios en Inglaterra.

El señor Haedo y Suarez condujo tambien el mártes para su estancia de Coladeras, un magnífico ejemplar de la raza Hoistein (holandesa); un soberbio toro de dos años que tiene ya tanto cuerpo como el más grande de nuestros bueyes. Esa raza es destinada puramente para producir lecheras y el toro á que nos referimos es el primero que viene al departamento y uno de los pocos que existen en el país.

Viñas americanas—LA PHYLLOXERA—Buenos Aires, Julio 6—Señor director de *La Prensa*: Bajo el título de "Viñas Americanas", he leido con verdadera sorpresa, que la Sociedad Rural Argentina, con motivo de la introduccion de vides americanas, afirma en un informe al Gobierno Nacional, que la viña americana *impide* y resiste á la phylloxera; por lo que es de opinion se hagan estudios y ensayos convenientes.

Hay en esta afirmacion un error crasísimo y un gravísimo peligro en la introduccion de esas plantas.

Las vides americanas *no impiden* la phylloxera: la Sociedad Rural no podrá citar un solo hecho histórico en apoyo de su aserto: por el contrario, es á su introduccion en Europa que se debe el desarrollo de ese terrible flagelo: esto lo sabe cualquiera que haya estudiado algo sobre phylloxera, pero como puede dudarse de mi palabra, porque siempre la de los argentinos carece de mérito cuando se trata de industrias ó ciencias, apoyaré lo mia en la no dudosa de M. P. Mouillefert, pág. 25: "La verdad es que para todos los que han estudiado sériamente la cuestion de la phylloxera y que desinteresados en la solucion, tienen los conocimientos científicos necesarios, la *phylloxera vastatrixes de origen americano*."

Ahora bien, la phylloxera es de orígen americano; si es la planta americana la que originariamente la tiene, ¿cómo puede asegurarse que ella la impide?

Veamos aún lo que dice el autor citado pág. 26, "Pero las pruebas más ciertas del orígen americano de la phylloxera, las suministran la reciente introduccion de viñas americanas en diferentes localidades de Europa. Hé aquí los principales hechos de este género.

"Primer hecho—la phyllosera se muestra en Burdeos, en 1967, en el circuito de los señores Laliman y Chaigneau, donde se habian importado viñas americanas con sus raices. Es de este punto que el mal parte y se desparrama en el lugar."

"Segundo hecho—M. Borty de Roquemaure (Gard) recibe en 1865 viñas americanas; en 1873 se descubren por casualidad intactas, gracias á su resistencia á la phylloxera. Ahora bien, en el intérvalo desde 1865, los viñedos de los alrededores de Roquemaure y de Pujaut eran diezmados por la phylloxera", etc.

He traducido espresamente estos párrafos, porque ellos demuestran el gravísimo peligro que habria en permitir la introduccion de vides americanas.

No es tampoco una verdad absoluta, que las vides americanas resistan á la phylloxera: si bien hay clases resistentes, las menos, las hay que no resisten y estas son las más: las únicas hasta ahora resistentes son: La Solomnis, York-Madeira y Riparia.

Aconsejar, pues, al Gobierno que permita la introduccion de vides americanas, es peor aún que aconsejarle permita la introduccion de vides francesas, españolas ó italianas.

Como hacer, entonces, se dirá, para conciliar todos los intereses? Introduciendo la semilla: este es el medio seguro que permitirá el desarrollo de la viticultura precaviéndola contra la phylloxera: es con ella y solamente con ella que deben hacerse estudios y ensayos, permitiendo su introduccion.

Establecer criaderos con semillas de vides americacanas resistentes (Solomnis, Riparia York-Madeira) para servir de porta-ingertos: establecer igualmente criaderos de semillas de vides europeas, de variedades que no existan en el país para ingertos ó produccion directa; es lo que deba ensayarse, si se quiere introducir la vida americana y nuevas variedades europeas, evitando la introduccion de la phylloxera en toda la nacion.

El gobierno, pues, no deberia permitir mas que la introduccion de semillas y con ellas tendriamos sobradísimos elementos para establecer viñedos resistentes.—*José M. Huergo.*

Vuelco—En las Molles, mas allá de la posta de Burgos, *naufragó* la diligencia de Vanni en viaje de San Fructuoso (Tacuarembó) á Paysandú.

La caja del vehículo cayó en tierra, se rompió el eje y se hicieron trizas las ruedas.

Felizmente no hubo desgracias personales.

Muy bien—Paysandú, Julio 4—Llegó ayer con procedencia del Salto el sargento mayor don Segundo Bassano, con doce soldados.

Estos últimos fueron dados de baja del 4.° de cazadores por haber cumplido el tiempo establecido en su contrato.

La conserva—Salto, Julio 4—Tenemos informes que nos autorizan á asegurar que el año próximo trabajará en grande escala el establecimiento de la "Conserva" del señor Cibils.

El Director de esos trabajos será don Américo Alvarez.

Interesantes noticias de Piedra Sola—(*Tacuarembó*) está próximo á operarse el desbande general de los pobladores de la extensa zona de campo que pertenció á la sucesion Jenes, hoy pertenencia del señor Alfonso Siré.

Acaban de ser notificados los numerosos vecinos arrendatarios á fin de que desalojen el campo al vencimiento de arrendamiento que será á fines del año corriente.

La noticia ha caido como bomba en los laboriosos vecinos, que dejarán al retirarse á otros rumbos, gratos recuerdos de la cordialidad y respeto recíproco que siempre los distinguió.

Hé aquí la nómina de todos ellos:

Señores coronel Juan Sena, Luis Mongay, Clemente Espíndola, Juan de Leon, Juan Dutrenit, Teotonia Netto de Sosa, Lodovico Michelini, Avelina Ferreira, José M. Mancebo, Cárlos Oyhanart, Andrés Noria y sinnúmero de agregados, que agrupados forman una poblacion de mas de dos cientas almas.

¿A donde irán, en su mayor parte los pequeños arrendatarios?

Eso es lo que preocupa á todos.

Quienes proyectan ausentarse al Brasil, quienes á la provincia de Entre Rios, quienes al Paraguay, despues de liquidar sus intereses.

Los menos buscarán donde acomodarse en el país.

Todos hablan de emigrar á país extranjero, lo que creemos injustificado, atendiendo á los rápidos progresos nacionales.

Está bien que como pequeños capitalistas encuentren dificultades para continuar viviendo en estos parajes, que vienen siendo absorbidos por las grandes empresas, pero á buen seguro no han de faltar otros locales, en el mismo ú otro departamento.

Sin embargo, como la situacion es mala y los de la campaña en general, están cansados de trabajar para el pulpero y sin mayores resultados, y creen prosperar en otra tierra que no sea oriental.

Esos pequeños arrendatarios que están pagando á razon de *ochocientos pesos la suerte*, se resisten á los *mil seiscientos* que les proponen para el año entrante.

Eso es como decirles, "salgan ustedes de aquí."

No se sabe á ciencia cierta qué destino se dará á esos campos; se dice que serán colonizados.

Lo positivo es que el ferrocarril á Rivera los atraviesa en toda su extension.

Sus límites son: por el Norte, Arroyo Malo; por el Sur la Cuchilla Salsipuedes; por el Este la de Santo Domingo y puntas del Arroyo Quillai; y por el Oeste el Arroyo Sauce.

La extension superficial es de ocho mil cuatrocientas cincuenta cuadras.

Los pobladores que he mencionado, añadiré de paso, han sufrido pérdidas enormes en el ganado ovino.

—Los negocios de campo están á la órden del dia.

Los señores Noé y Pacífico Alvez vendieron al propietario de la zona anterior, sus campos á razon de veinticinco mil pesos fuertes, comprados no hace muchos años á razon de seis mil.

Estos hechos preocupan la atencion.

Sin duda que la evolucion aún algo extraña es innegable.

Por lo pronto la cruzada del ferro-carril, ha dado orígen á esos sucesos.

Cuchilla de Pereira—Dice una carta datada en ese punto y dirigida á *El Heraldo* de San Fructuoso:

No hablemos de agua; por aquí ya estamos en un estado semi-liquido. Probablemente, Neptuno gobierna este año nuestro planeta y esta protesta permanente á su reinado, puede irritar al Dios de las aguas y mandarnos una nueva andanada que nos deje completamente *liquidados*: dejémoslo pues, terminar tranquilamente su período y ocupémonos de algun asunto más inocente, por ejemplo: la instruccion primaria.

Disertando sobre este tema, no tenemos que temer las iras de los dioses del Olimpo, escolar, gubernativo y legislativo, pues esta trinidad real, es una en el propósito de no darse por aludida al clamoreo incesante que de todos los ámbitos de la República se levanta, pidiendo ¡Escuelas en la campaña!

Sin embargo, parece que los ecos de este coro unánime alcanzaron á las altas regiones, pues vemos qué aunque en dosis homeopáticas, se piensa dotar de algunas escuelas á los Departamentos; al nuestro le tocaron nueve en el reparto, y es el caso de llamar la atencion de la Comision de instruccion primaria del Departamento, hácia esta Seccion que por ser la más lejana, suele ser la más olvidada.

Las dos escuelas que tenemos, en relacion con la poblacion y extension de esta importante zona del Departamento, solo pueden considerarse como una muestra de que hay establecimientos de educacion en el país, pues no satisfacen ni mediatamente las necesidades de un solo distrito; no sería mucho pedir que se nos concedieran otras dos escuelas, porque además de lo que dejamos expuesto, es este paraje uno de los que hay necesidad de nacionalizar por medio de la escuela, por predominar en él el idioma estrangero.

—De autoridades judiciales tambien estamos desprovistos, pues desde el Paso de Pereira hasta el Paso de Melo en el Rio Negro, no hay ni un solo teniente alcalde, pues el único que habia se trasladó con el juzgado á la otra margen del Caraguatá quedando los dos tercios de la seccion en acefalía; los perjuicios que sufre el vecindario con la falta de funcionarios á los que tiene que ocurrir con frecuencia, no necesitan demostracion y creemos que con la sola indicacion será lo bastante para que se provea á llenar las vacantes, con tanta mas razon cuanto que estos empleados no recargan el presupuesto.

Inmigrantes—A Buenos Aires llegaron en Junio último, 20,205 inmigrantes en 68 vapores que pertenecen á las banderas siguientes: 33 ingleses, 12 franceses, 12 italianos, 6 alemanes, 2 españoles, 1 holandés y un belga, siendo 36 de aquéllos conductores de 262 pasajeros y 17,440 inmigrantes llegados por vía de ultramar, que forman un total de 17,799 personas, las que se embarcaron en los puertos siguientes: Génova 4298, Málaga 2409, Burdeos 2097, Barcelona 1456, Havre 1017, Cádiz 1181, Marsella 291, Coruña 662, Amsterdam, 494. Valencia 402, Nápoles 394, Amberes 354, Southampton 245, Gibraltar 154, Vigo 136, Rio Janeiro, 103, Hamburgo 101, Marin 74, Bremen 51, Canarias 47, Carril 39, Pasages 26, Lisboa 20, Montevideo 3, Liverpool 6, Tarragona y Dakar 2.

Los inmigrantes llegados de ultramar están clasificados en la forma siguiente: segun el sexo, son: hombres 8978, niños 2551, mujeres 3950 y niños 1965; —segun el estado son: solteros 11,497, casados 5900 y viudos 131; segun la religion pertenecen á la religion católica 16,197 y á otras varias 1250.

Clasificados los mismos inmigrantes segun su nacionalidad y proporcion en que han llegado, tenemos este resultado: españoles 7876 con una proporcion de 45 %; italianos 4794 con 27; franceses 2681 con 16.40; turcos 466 con 2.67; holandeses 455 con 2.60; austriacos 236 con 1.54; belgas 279 con 1.60; ingleses 202 con 1.10; alemanes 157 con 0.90; suizos 112 con 0.60 y 37 dinamarqueses, 35 rumanos, 16 rusos, 15 norte-americanos, 13 suecos, 8 marroquies, 7 argentinos, 4 griegos, 3 árabes, 1 oriental y 1 portugués, están representados en una proporcion de 49 %.

Los inmigrantes colocados é internados por la Oficina de Trabajo fueron durante el mismo lapso de tiempo 7770, en esta forma:

Capital de la Nacion 816, Provincia de Buenos Aires 3186, Entre Rios 231, Corrientes 64, Santa Fé 1871, Córdoba 830, Tucuman 325, Santiago 246, Salta 60, Jujuy 3, Catamarca 44, La Rioja 8, San Luis 28, Mendoza 292, San Juan 150, Gobernacion del Chaco 11, id del Neuquen 3, de Formosa 7.

No recibieron inmigracion las gobernaciones siguientes:

Las de Misiones, Rio Negro, Tierra del Fuego, Chubut, Santa Cruz y Pampa Central.

Estos 7770 inmigrantes poseen las profesiones siguientes: son agricultores 2747, albañiles 131, aserradores 17, barberos 16, carpinteros 193, cocineros 73, costureros 131, curtidores 8, caldereros 10, dependientes 50, ebanistas 9, escultores 5, fundidores 9, herreros 75, horneros 29, hojalateros 9, jornaleros 1294, jardineros 10, litógrafos 11, muebleros 18, marmoleros 9, mecánicos 17, músicos 6, maquinistas 6, mineros 25, molineros 12, modistas 6, panaderos 27, pintores 25, profesores 2, planchadoras 23, picapedreros 10, sin profesion 2304, sastres 39, sirvientes 107, torneros 10, talabarteros 10, viticultores 47, varias profesiones 139 y zapateros 92.

Consulado Argentino—Hace mas de 4 meses, que se ausentó de la localidad el cónsul argentino don Aurelio Velazquez.

Como dicho señor no ha hecho renuncia de ese puesto ni se halla á su frente ninguna persona legalmente autorizada, esto está causando sérios perjuicios á los que tienen por diversas causas que ocurrir á dicho consulado para la legitimacion de firmas.

Llamamos la atencion al respecto del Cónsul General de Montevideo.—(*El Paysandú.*)

Para los Ministros de España é Italia—Dice *El Orden*, nuevo periódico del Paso de los Toros, refiriéndose á personas llegadas allí con procedencia del Brasil:

No podemos prescindir de llamar muy seriamente la atencion de los señores ministros de España é Italia en Montevideo, sobre el comercio indigno que se está haciendo por los comisionados Luis Esgarisalvo y Juan Aguilar, de Granada, que envian inmigrantes al Brasil.

Aquellos les hacen creer á estos infelices, que al enviarlos á la Isla de Charcas (Porto Alegre), punto al cual los consignan, vienen á una gran colonia, donde son indispensables los brazos, y no solo tienen garantida su subsistencia, sino lo que es mas, un porvenir asegurado; ademas de un techo que cobijarse.

Mentira escandalosa, que algunos han pago con sus vidas por su credulidad pereciendo de hambre.

Ni hay tal colonia ni cosa que se le parezca.

Lo que realmente existe allí, es hacinados un mil quinientos ó dos mil, entre españoles é italianos pasando las mayores miserias que son imaginables.

Así nos lo dicen los súbditos españoles Antonio Junco Garcia, Manuel Herila Ruiz, Manuel Cardona Sanchez é Ignacio Iglesias Rubio, qué fugaron de aquel punto, y se presentaron en Rivera á las autoridades, segun un diario, *El Defensor* que nos presentaron.

El trayecto le han recorrido la mayor parte á pié, desde Charcas á Rivera, y desde apuel punto aquí en diligencia que les fué costeada por medio de una suscricion.

Al tener conocimiento el digno comandante Bolaña de lo sucedido trató inmediatamente que se les proporcionara alojamiento y comida, el que ofreció costearlo el doctor Valdian galantemente, telegrafiando al señor Jefe Político.

El semblante aquellos infelices, revela á simple vista las miserias y privaciones que han sufrido en cuatro meses.

La narracion que hacemos es pálida quizá comparada con la que escuchamos de los labios de aquellas víctimas de unos agentes inhumanos.

Hoy deben salir en tren para la capital.

—Llegaron tambien de Bagé el súbdito italiano Gustavo Berttini y el súbdito francés José Belfiami; ámbos han recorrido el camino á pié: aquí se les ha proporcionado casa y comida y se hacen diligencias porque se les proporcione trabajo.

Movimiento de pasajeros—Llegados ayer por el vapor inglés *Venus*.

Del Salto—E. Castro, A. Quiñones, A. Seca, F. Ribero, M. Garcia, P. Ronere, J. Perera y dos soldados, J. Ferrer, S. Bofe.

De Paysandú—J. Garcia, J. Pou, R. Moreno, J. Escayola, J. Jelos, L. Castelini, A. Garelo, J. Conti.

De Mercedes—M. Castillo, J. Halevoyen, N. Gobido, P. Ponce, E. Ugarte, A. de la Sota.

De Fray Bentos—J. Blanco, J. Cedres.

De Buenos Aires—P. Zabaleta, L. Ugarte, H. Panc, J. Laumague, señora y hija, J. Lopez, R. Landeran, P. Claveri, L. Lopez, M. de Alonso, J. Starnila, id. Morales y señora, C. Maugonet, J. Riganet, E. Marchier, y señora, J. Nicota, M. Cuteno, J. Ibaumora, A. Zorrilla, A. Failes, A. Eville, A. Berro, y señora, D. Garcia, J. Chenanord, C. Escalada, L. Fors, M. Fernandez, A. Braurra, J. Schul, E. Berkin, J. Solanas, M. Andres, P. Costa, J. Suvielo, E. Castels, y señora, V. Basabe, J. Castels, E. Deagustini, y hijo Juana y Maria, J. Victorica, Id Victorica, L. Rocatagliata, F. Cerdeira, L. Martinez, M. Fernandez, y hija, J. Cibils, J. Garretor, F. y Pablo, Morine, M. Torras, Juana Goddard, E. Desimon, B. Etcheron, J. Piuchininiy, M. Deali, A. Aguirre, y hijo. J. Crokert J. Eavolara, J. Javis, E. Bourgonig, C. Fregueiro, J. Supervielle, y hija, D. Mendoza, E. Biyeiro, A. Cafera, A. Peireira, M. Carrara, L. Barreto, H. Vila, A. Estandi, J. Garcia, J. Morelli, señora y sirviente P. Arteche, A. Obligado, J. Lacase, J. Oibbs, A. Moratorio, E. Balinas, A. Quebert, C. Milaneri, C. Morubelli, C. Gaudencio, L. Villar, A. Richard, W. Gilbert, J. E. Unghes, G. Sanchez, M. Francone, F. Rodriguez, J. Mioni.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Buenos Aires, Julio 8.—Desbocóse ayer en la Recoleta un carruaje con la familia Toledo. La señorita Amalia Prieto, bellísima jóven de 30 años, aturdida del espanto, tiróse del carruaje recibiendo una herida gravísima en la nunca. A causa de una hemorragia abundante espiraba dos horas despues, apesar de los solícitos cuidados prestados por los médicos.

—En las carreras en el Hipódromo Nacional ganaron *Revelacion, Nacional, Flores, Remolacha, Bismark* y *Norsman*.

Hacemos grandes preparativos para el baile de esta noche en el Club progreso. El adorno de los salones es espléndido. Las invitaciones repartidas son numerosísimas.

—El presidente Juarez visitará hoy al crucero español *Infanta Isabel*.

—Organizóse en San Nicolás con un capital de un millon y medio una compañía de ferro-carril urbano.

Tambien proyéctase fundar en la misma localidad un Banco Constructor.

—Circula el rumor que Seeber dimitirá de la Intendencia, pasando entonces á ocuparla Héctor Quesada.

Comerciales

Buenos Aires, 8—Banco Nacional, 313'50.
Banco Nacional fin mes, 314.
Banco Constructor, 151.
Banco Constructor fin mes, 147.
—Sale *Rivadavia*.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Julio 8 de 1889.

Primera rueda oficial—Al contado se realizaron 3040 acciones de la Compañia Nacional á 110 1/2, 110 3/4 y 110 y 1/2 al contado; 1720 de 110 1/4 á 110 1/2 para mañana; 100 á 110 1/2 para el 15 y 1100 á 111 1/4, 110 3/4 y 111 para el 15.

Como se vé, esos valores están muy firmes y, ademas, han conseguido hoy 1/4 % mas que sábado.

Se vendieron $ 4320 del Empréstito Unificado á 74 1/4 al contado, ó sea sin variacion sobre la úitama operacion realizada.

En acciones del Banco de España se operó á 105 1/2 para mañana.

En otros valores nada se hizo.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Compañia Nacional de Crédito

1810 acciones á 110 1/2 al contado, 250 á 110 1/4, 610 á 110 1/2 100 á 110 3/4 y 770 á 110 1/2.
100 acciones á 110 1/4 para mañana; 500 á 110 3/4; 300 á 110 1/4 y 820 á 110 1/2.
100 acciones á 110 1/2 para el 10.
700 acciones á 111 1/4 para el 15; 200 á 110 3/4 y 200 á 111.

Empréstito Unificado

4230 pesos á 74 1/4 al contado.

Banco de España

50 acciones á 105 1/2 para mañana.

Cambios

(*Publicados por el Centro Comercial*)

Sobre Lóndres, bancario, 50 5/8 á 3/4
" " comercial, 50 3/4 á 7/8
" Paris, bancario, fr. 5.32 á 33.
" " comercial, fr. 5.34 á 5.35.
" Amberes, nominal.
" " comercial, 5.35 á 5.36.
" Rio Janeiro, 8.925.
" Buenos Aires, á la par.

Descuentos

7 1/2 á 8 %.

Despacho de Aduana

Palma Feijoó, un cajon casineta.
D. Brandes, un cajon pavas de hierro.
W. Meiklo, un cajon copas de vidrio.
Cruz Hnos., dos fardos papel para empapelar.
A. Laborde, dos cajones tapones corcho.
Th. Lamp, un cajon artículos vidrio.
Lavarello Cia., un cajon artículos de fotografía.
D. Falcone, un cajon polvos de jabon.
P. Rosés, 32 cascos vino tinto.
Peirano hnos., 40 sacos arroz.
R. Westerik, 15 cjs sardinas.
P. C. Ballefin, 1 bds vino tinto.
Martins y C.ª, 4 cjs cognac.
Juan G. Schiafino, 40 sacos azúcar norel.
E. Danree, 20 cjs comestibles.
H. Dufrechou, 39 bds vino tinto.
J. A. Talice 20 bds vino.
Rossi y C.ª, 5 cascos vino.
Cardozo y Ca. 40 sacos arroz.
J. Granara 2 cj chocolate.
L. Bonomi 1 cj higos secos.
Chiarino y Ca. 40 sacos café.
M. A. Favaro 1 cj camisetas de algodon.
Galli y Ca. 1 cj faroles papel.
M. Langon 2 cj artículos tienda.
N. Fehr 1 cj género lana.
A. C. G. Batta, 1 cj trué de algodon.
L. Tavolara, 1 cj brin hilo.
C. Sienra, 1 cj artículos ferretería.
Peiramale Hnos., 1 cj brin de algodon.
Delfino Hnos., 1 cj artículos de mercería.
J. Turenne, 9 cjs casimir lana.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Montevideo, Julio 8 de 1889.

De Durazno, 15 vacas, introducidas por Frailan Rodriguez y vendidas por Amespil á pesos 12 vacas.

De Florida, 27 bueyes, conducidos por Juan A Lusardo y vendidas por Amespil á pesos 17 1/2 bueyes.

De Florida, 79 novillos, 15 vacas, introducidas por Antonio R. Sauza y vendidos por Amespil á pesos 16 1/2 novillos y 14 vacas.

De Florida, 10 vacas, conducidas por Manuel Perdomo y vendidas por Curbelo á pesos 10 vacas.

De Canelones, 10 vacas conducidas por Bernardo Susbiet y vendidas por Palu á pesos 15 vacas.

De Durazno, 6 bueyes, conducidos por Ramon Godoy y vendidas por Curbelo á pesos 20 bueyes.

De Canelones, 43 vacas, conducidas por Antonio Gutierrez y vendidos por Curbelo, á ps. 11 vacas.

De Minas, 11 novillos y bueyes, 69 vacas, 2 terneros conducidos por Pedro Dutra y vendidos por Apestegui, á ps. 23 1/2 novillos y bueyes, 13 vacas, 6 terneros.

De Durazno, 87 bueyes, conducidos por la sucesion Cárlos Reyles, y vendidos por Amespil, á ps. 22 bueyes.

De Durazno, 81 vacas, conducidas por la sucesion Cárlos Reyles y vendidos por Amespil, á ps. 15 vacas.

De Durazno, 78 yeguas, conducidas por Rafael Silva, y vendidas por Sosa á ps. 2.60 yeguas.

Para abasto

Vacas—pesos 12, 14, 15, 13.
Novillos—pesos 16 1/2, 23 1/2.
Bueyes—pesos 17 1/2, 20, 22, 23 1/2.
Terneras—pesos 6.

Para saladero

Novillos—22 pesos.
Yeguas—2.60.

Para el interior

Vacas—pesos 10, 11.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Julio 8 de 1889.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—75 wagones: á Bianchi, 235 bolsas maiz; L. Sivori, 84 bolsas lino; Cabajane, 90 bolsas maiz; Marine 100 bolsas maiz, 100 idem afrecho, 50 idem afrechillo; Basurro; 150 bolsas afrecho; S. Caprario, 36 cueros vacunos, 206 atados lanares, 18 id corderitos, 1 idem nonatos; F. Celli, 6 cajas manteca; E. Poce, 1 cajon queso; Cecio, 2 cajones queso; Pose, 2 cajones huesos; J. B. Costa 5 cajones manteca; B. Lopez 132 bolsas maiz; Serevtti 32 bolsas maiz; A. Seoane 64 bolsas trigo, 340 id maiz; S. y B. Balparda 12 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 363 atados lanares, 34 id corderitos, 10 bolsas lana; Bianchi 4,000 ladrillos; Taliel hnos 84 cueros vacunos, 8 fdos lanares, 2 bolsas plumas; 1 id cerda, 1 id lana; C. y Grela 76 cueros vacunos, 995 lanares, 1 atado carderitos, 2 bolsas cerda; J. Conde 2 fardos pluma; Medina 33 bolsas balango; J. Poce, 2 wagones piedra; P. Casabo, 1 wagon piedra, 4000 adoquines; L. Estrella, 20 cascos aguardiente; S. y B. Balparda, 46 cuenos vacunos, 2 yeguarizos, 363 lanares, 15 bls lana; P. Bayon, 3 bcs huevos. 2 bls porotos; Bianchi 4000 ladrillos; J. Molina, 63 fds pastos, 36 atados paja, 4 cts huevos; Bonifacio. 218 bls maiz; M. Blanco, 15 bcs huevos, 7 atados paja; Deatone, 2 barricas huevos; Piser, 32 bolsas maiz; Berreta, 64 bolsas maiz; Bianchi, 200 bolsas trigo; Montaldo, 206 bolsas maiz; S. Caprario, 3 cueros vacunos, 85 lanares, 17 corderitos, 4 nonatos, 1 bls. cerda; S. Amespil, 12 cueros vacunos, 54 lanares 2 nonatos, 1 bls. cerda; A. Gmez, 3 wagones piedra; Pasolini, 5000 adoquines; E. E. Rodriguez, 19 cueros vacunos, 6 yeguarizos, 2746 lanares, 1 atado id; 41 corderitos. P. Valdez, 57 cueros vacunos, 1 id. yeguarizo, 2001 lanares, 84 atados corderitos; Panchini 3 barricas quesos; S. y Schepare, 15 cueros vacunos, 66 lanares; P. Valdez 1495 cueros; Savarez 84 atados id. 1 id. nonatos, 1 bolsa cerda, 1 id. lana; Valarino 6000 adoquines.

FERRO-CARRIL N. DEL URUGUAY—30 wagones: á R. Rivera 165 cueros vacunos, 2278 lanares, 2 bolsas lana; A. Alvarez 456 lanares, 15 bolsas lana; Giaman 112 bolsas maiz; J. Curcho 2 cueros vacunos, 184 lanares, 1 atado corderitos, 1 bolsa cerda, 2 bar. huevos, 100 atds. paja; J. C. Olivera 4 cards. leña; G. y Caprario, 2 wag. pdra.; R. G. 3 wg. pdra.; Ribero 1 wag. pdra.; Gomez, 1 wagon piedra; J. Carrion, 29.500 ladrillos; J. Achara, 647 bolsas maiz; J. Decia, 96 bolsas maiz; B. Viñas, 63 fardos pasto; M. Usabiaga, 64 bolsas maiz; S. Patrone, 3 cajones huevos; M. Larrondo, 102 bolsas trigo; A. Riolfo, 96 bolsas trigo, 6 id porotos; J. Helguera, 32 bolsas trigo, 112 id maiz; A. Fernandez, 1 wagon piedra.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros		
Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 5.40	á 5.50
Id. id. id. desechos	" 4.60	" 4.70
Id. id. de campo sanos	" 5.40	" 5.50
Id. id. id. desechos	" 4.60	" 4.70
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 4.80	" 4.90
Id. id. id. desechos	" 4.00	" 4.10
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20	
Id. id. desechos id.	" 1.10	
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 ibras	" 1.80	
Id. id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id. desechos	" 0.50	
Cerda		
Cerda mezcla superior, del Interior, qq.	" 17.00	
Id. de los Rios, id.	" 16.00	" 16.50
Id. de vaca, id.	" 16.50	
Id. de vaca lavada, id.	" 20.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	" 28.00	
Medias colas de potro con id., id.	" 14.00	
Pinceles, qq.	" 7.00	
id. tuso	" 12.00	
Pieles lanares		
Cueros lanares mestizos de 1/2 á lana entera sanos, libra	" 0.150	
Id. id. de 1/2 lana id., id.	" 0.115	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	" 0.110	
Id. de 1/2 lana arriba desechos	" 0.110	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	" 0.095	
Id. criollos sanos	" 0.060	
Id. id. desechos	" 0.060	
Id. pelados sanos, docena	" 2.400	
Id. id. desechos	" 1.200	
Id. de corderitos sanos, id.	" 0.500	
Id. desechos, id.	" 0.250	
Lanas		
Mestiza fina superior establecimientos conocidos, arroba	No hay	
Id. 1.ª limpia	"	
Id. 2.ª idem	"	
Id. 3.ª y 4.ª idem	"	
Id. criolla súcia	"	
Id. id. lavada	"	
Pluma de avestruz, libra	" 1.00	" 1.20
Astas de campo novillo y vaca, millar	No hay	
Id. id. matadero novillos, id.	"	
Id. id. vaca, id.	"	

Cereales

Buques entrados al puerto

Llevan Balija

ULTIMA HORA

Dia 7

Domingo José da Silva Azebedo en el carácter de Cónsul General del Brasil en esta República.

Mañana pagará el Banco Nacional los intereses del ferro carril Central del Uruguay é Higueritas y pasado mañana atenderá el servicio de la deuda de aquella empresa.

Comision Permanente

Sesion de hoy

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

Se declaró abierta la sesion á las dos y quince minutos de la tarde, con asistencia de los señores Freire, Bauzá, Pallares, Mac-Eachen y Mendilaharzu.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El señor Presidente—No hay asunto de que dar cuenta.

Honorable Comision Permanente: el señor ministro de gobierno acaba de dar aviso de hallarse enfermo por cuya razon no puede asistir hoy.

Se citará á la Comision para mañana.

El acto no fué para mas.

CORREOS

Para la Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30,

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

Vaquette—Cours Resume de droit Civil, 3 t., $ 6.00

Vaquette—Cours Resumé de droit Romain, 2 tomo, 4.00.

Vaquette—Cours Resumé de droit Criminel, 1 tomo, 1.80.

Vaquette—Cours Resumé d'histoire du droit, 1 tomo, 1.80.

Vaquette—Cours Resumé de procédure Civile, 1 tomo, 1.80.

Vaquette—Cours Resumé de droit Int. privé 1 tomo, 1.80.

Vaquette—Cours Resumé de droit Comercial, 1 tomo, 1.80.

Vaquette—Cours Resumé d'Economie Politique, 1 tomo, 1.80.

Vaquette—Cours Resumé de droit Administratif, 1 tomo, 1.80.

Roberty — L'Inconnaissable, sa Metaphysique, sa Psychologie, 1 t. 1.00.

Gueroult—Le centénaire de 1789. Evolution politique philosophique, artistique et scientifique, 1 tomo, 0.90.

Silvestre—L'Empire D'Aunam et le peuple aunamite, 1.50.

Torres Caicedo—Mis ideas y mis principios, 3 tomos, 10.00.

Rousseau (R)—Code annoté des liquidations judiciaires du Faillites et des Banqueroutes, 1 t., 3.00.

Rousseau (R)—Sociétés commerciales, 1 t., 3.00.

Lamprecht—Etude sur l'état economique de la France, 4.00.

Pergameni—Histoire générale de la littérature Française, 3.00.

Charcot—Maladies de Vieillards, goutte et Rhumatisme, 3.50.

Acollas—Manuel de droit Civil, 4 t., 12.00.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Martes 9 de Julio —Gran compañía cómico-dramática de MARIA TUBAU.

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De 38 cajones almidon y 30 sacos arros Glacé, con avería. En el muelle de Capurro.

José B. Gomensoro

De 11 bordalesas vino Raimond Michel y Margaux núm. 1—En el depósito General Artigas núm. 3.

MAÑANA MARTES 9 del corrt. á lajuna en punto remataré á la más alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor francés "Orenoque"—y con permiso de la Direccion General de las Aduanas

EN LOTES Á LA VISTA

E D—11 bordalesas vino francés Raimond Michel y Margaux núm. 1.

EN SEGUIDA

100 bolsas papas. 2330-jl.4

Rafael Ruano y C.ª

De ricos muebles, un piano pierna calzon (costo mil pesos), 2 pianos perpendiculiares, una mesa de billar para casin y carambola con útiles, bolas, espejos, cuadros, cortinados de muselina para cama y puertas, 500 volúmenes novelas, caja de fierro chica, caloríferos, alfombras nuevas y usadas, aparatos de gas.

En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181

EL MARTES 9 y MIÉRCOLES 10 á las 12 en punto empezaremos la venta de gran variedad de artículos, todo á la vista ántes del remate.

A los 2

Muebles de sala, escritorio, comedor, dormitorios, cocina, baños, estufas y demás del menaje y mueblaje de familia.

Se reciben pedidos de parras chilenas, procedentes de los mejores viñedos de Francia. 2307-jl.5

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351-CALLE SARANDI-351

Esmero y perfeccion por los métodos mas modernos y adelantados en el arte.

Especialidad en coronas dentales. 106-p.b.

Vacas lecheras holandesas Y TOROS

Por el vapor *Schiedam* se han recibido varios de esos hermosos animales de excelente raza, que pueden verse en la barraca de Sienra Hermanos.—Para tratar, ocurrir á la casa de E. Cooper, Sarandí esquina Misiones. 2347-pm.

Vino de Harriague

DEL SALTO

Y sarmientos de sus viñedos

En el escritorio de A. Lermitte é hijo Piedras, 162 —se halla en venta, con la muestra de dicho vino de 1888.

Se invita á las personas que se han hecho apuntar se sirvan ratificar sus pedidos que podrán recibir en este mes.

Tambien se halla la muestra de los sarmientos de esos viñedos en venta. 2349-ag.8

†

Natividad Hourquebie de Zugasti

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Julio de 1888

Casimiro Zugasti, esposo; Pedro Hourquebie, padre; Adela Labat, madre; Isabel, Santiago, Pedro y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el novenario que por el alma de dicha finada se celebrará en la Iglesia de San Francisco en los dias lúnes 8, mártes 9 y miércoles 10, á las 8 y 9 a. m., favor que agradecerán eternamente.

2282-2ed.

†

Florentino Gonzalez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Abril de 1889, en Lisboa

Graciana H. de Gonzalez, esposa; Florentino, Juan, Eduardo y Graciana, hijos; Maria Yañez, madre (ausente); Domingo, Tomás, Concepcion y Felipa, hermanos (ausentes); Vicente, hermano; Mariana, Magdalena y Leonor, hermanas políticas, y demás deudos invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el alma de dicho finado se celebrará el mártes 9 del corriente á las nueve de la mañana, en la iglesia de la Concepcion; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Unica invitacion. jl.8-2ed.

Al público y al comercio—Los que suscriben participan que por escritura otorgada el 24 del corriente ante el escribano don José Ferreria establecieron una sociedad para la explotacion del Establecimiento de dentista sito en la calle de Cámaras núm. 163 de esta ciudad, girando bajo la razon de "Prince é Hill", cuya firma, direccion y administracion de la misma lleva exclusivamente el socio Sr. Hill.—*Federico A. Prince.—Alfredo B. Hill.* 2253-jl.14.

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido su casa de negocio sita en la calle Perez Castellanos n.º 62 al Sr. D. Pedro Canobbio.—El que se considere con derecho á alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa hasta los cinco dias de esta publicacion, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion ninguna.—Montevideo, Julio 4 de 1889. —*José Bergara.* 2302-jl.9

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha ha vendido á D. Benito Carballo la fonda de su propiedad denominada *1.ª Española*, sita calle 25 de Agosto núm. 45.—Todo el que tenga cuentas á cobrar contra el que suscribe se presentará en la misma casa dentro del término de 5 dias á contar desde esta fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna. —Montevideo, Julio 3 de 1889.—*Juan Echevarria.* 2301-jl.9

Al comercio Habiendo vendido á los señores Alejandro Corradi y C.ª las existencias del *Almacen del Mercado*, establecido en la calle Reconquista esquina Juncal, participo al comercio que ha quedado á mi cargo exclusivo el activo y pasivo de dicha casa hasta el 30 de Junio ppdo.—Los que tengan alguna relamacion que formular, pueden hacerlo dentro del término de ocho (8) dias en el expresado almacen.—Montevideo, 1.º de Julio de 1889.—*Pedro Mussinelli.* 2281-jl.11.

Al comercio Habiendo comprado el bergantin argentino *General Sarmiento* surto en este puerto, pongo en conocimiento del público que el que tenga cuentas contra el citado buque las presente dentro del término de 15 dias para su cobro en la calle Queguay núm. 236. Despues de transcurrido este plazo no se admitirá reclamacion alguna.—Montevideo, Junio 25 de 1889. — *Antonio Jaume.* 2228-jl.14.

Al comercio Joaquin y José Urgel (hermanos) participan haber disuelto de comun acuerdo y amigablemente la sociedad que en el ramo de almacen al menudeo tenian hasta esta fecha en las casas calle Paysandú números 420 y 420A esquina á la de Piedad y calle Ocho de Octubre números 294 y 296 esquina á Larrañaga (punto conocido por "La Blanqueada"), quedando la casa primera ó sea la de la calle Paysandú con todo el activo de la misma á cargo de José Urgel, la que girará desde hoy en adelante bajo su solo nombre y responsabilidad, y la última ó sea la de La Blanqueada con todo el activo de esta misma á cargo exclusivo de Joaquin Urgel, girando tambien desde hoy bajo la razon de su solo nombre y responsabilidad.—Y en cuanto al pasivo de la sociedad extinguida, nos permitimos rogar á las personas que sean acreedoras á la misma, se sirvan presentar sus cuentas en cualquiera de las dos casas referidas dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion de este aviso para ser abonadas en seguida, pues pasado que sea ese término no oiremos reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Julio 4 de 1889.—*Joaquin Urgel.—José Urgel.* 2322-jl.11

Anteojo Se suplica á la persona que por equivocacion tomó de la tertulia 153, en Solís, la noche del 4 del corriente, un anteojo con las iniciales E. L. G. quiera devolverlo á la calle Misiones 116, que será gratificada. 2324-jl.9

Á propietarios y constructores — La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantias á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otras empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 351, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Cuatro billares Tres de carambola y uno de casin—Se venden las cuatro ricas mesas que pertenecian al conocido *Café Peninsular*. Hay tambien dos patentes de todo el año para dos mesas. Para tratar ocúrrase á la casa especial en café *Tupí Nambá*, calle Buenos Aires números 298 y 300.

NOTA—Una de las mesas de carambola ha sido fabricada en una de las casas más acreditadas de París. Se hará una rebaja comprando las cuatro.

2224-jl.27-2ed.

Doctor De-León Se dedica escialmente al tratamiento de as enfermedades internas y de los niños.—Consulas de 1 á 3 p. m. y para enfermedad de la garganta y venéreo sifilíticas, de 1 á 2 p. m.—**Florida 64,** entre Uruguay y Paysandú. 88-pm.b

J. Eduardo Irvine Doctor en medicina y cirujia **—De las Facultades de Dublin y Edimburgo. Laureado en la Facultad de Dublin. Especialista en las enfermedades de señoras y niños —Consultas de 12 á 2 de la tarde. Teléfono "El Montevideano" número 1.015.—32 calle Mercedes,32.** 148-perm.b.

"La Alambradora" Agencia especial para la construccion de cercos de estancia, chacras, terrenos, etc., etc. —Se encarga de la compra y remision de los materiales correspondientes, postes, alambre, piques, etc. Cuenta al efecto con un personal práctico y activo.— Recibe órdenes, escritorio provisorio, Zabala núm. 126. —Agente general: *Alfonso Acosta y Lara.* 2321-ag.5

¡Ojo, tenderos, ojo! Por no poderla atender su dueño se vende, con opcion á la llave, la tienda y merceria recientemente establecida en la calle Cámaras número 151, entre Sarandí y Buenos Aires. Condiciones favorables para el comprador.—Para tratar todos los dias en la misma casa, de 9 1/2 á 10 1/2 a. m. 2285-jl.20-2ed.

GRAN DEPÓSITO

DE

PIANOS



319—25 de Mayo—319

(ENTRE CÁMARAS É ITUZAINGÓ)

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schnoechthen (Berlin)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.

163-perm.-dpm.

CASA FRANCESA

DE OPTICA Y ELECTRICIDAD

C. Metard

CALLE 25 DE MAYO N.º 170 ESQ. SOLIS

MONTEVIDEO

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas. La casa recibe constantemente las últimas novedades del ramo y se encarga de fabricar y componer toda clase de aparato. 95-perm.dpm

Loteria de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin núms. 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12½ del dia **13 de Julio de 1889.**

PROGRAMA

1	de	20.000	20.000
2	"	1.000	2.000
6	"	500	3.000
7	"	200	1.400
10	"	100	1.000
30	"	50	1.500
75	"	25	1.875
238	"	20	4.760
1.131	"	15	16.965

1.500 suertes.—Juegan 14 millares. 52.500

El billete entero vale $ 5.00; el quinto vale $ 1.00. En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de 80,000 pesos mn. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40.pm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente . " " Federico S. Cibil
Secretario. . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
-perm.dpm. *Horacio Garcia Lagos.*

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Dá dinero en cualquier cantidad al 9 % sobre hipoteca de fincas en la ciudad de Montevideo ó de campos que dén renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agénte por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.

166-perm.-3.ªp.

BANCO DE ESPANA

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NÚMERO 50½

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el art. 17 de los Estatutos, se procederá á la cobranza de la sétima y última cuota de quince por ciento sobre las acciones desde el 1.º de Octubre hasta el 15 de Octubre próximo futuro. – Montevideo, Julio 1.º de 1889. 2269-otb.15-3.ªpág.

SEMILLA DE CEBADA

Traida directamente de Austro-Hungria, se vende en la Cerveceria Popular de

Richling y C.ª

2265-jl.9.

Papeleria Galli y Ca.

Calle 25 de Mayo Ns. 304 á 321

ESQUINA ITUZAINGÓ

Departamento anexo

Calle Cerrito número 234

Gran taller de encuadernacion, recientemente montado con las máquinas más modernas para la fabricacion de libros en blanco de todas clases y rayados, para administraciones públicas, Bancos, casas de comercio, etc., etc.

MONTEVIDEO 113

Crédito Real Uruguayo

El Directorio del "Crédito Real Uruguayo", á los efectos del art. 14 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 del corriente á las 2 p.m. en su local calle 25 de Mayo núm. 345, para presentar la Memoria y Balance anual de la Sociedad.

Para conocimiento de los señores accionistas se transcribe el art. 23 de los Estatutos, que dice así:

"Art. 23. Hasta el dia ántes de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en Secretaria para obtener el boleto de entrada en que se determinará el número de votos que les corresponda.

Montevideo, Julio 4 de 1889.

2308-10p.-jl.15. *El Secretario.*

"La Esperanza"

El dueño de esta acreditada marca de cigarros y cigarrillos, sita en la calle 18 de Julio núm. 229, tiene el honor de participar al comercio y al público que ha trasladado su fábrica provisoriamente á la calle del Yerbal núm. 53, donde se atenderán todos los pedidos.

Al mismo tiempo ruega á los que tengan cuentas á cobrar ó pagar, se dignen dirigirse á la misma.

53, Calle del Yerbal, 53

2301-jl.10

Doctor Greene

(Thomas) W. N. Greene, Doctor en Medicina. Cirujia y Obstetricia, habiendo vuelto de Europa, ha abierto su consultorio en la calle Sarandi núm. 131.

Durante su estadia en LONDRES se dedicó al estudio de los adelantos modernos, introducidos en los hospitales de aquella ciudad y *muy especialmente* en *los hospitales de mujeres y niños*, y en el *Hospital* de MACKENZIE, para las enfermedades de *la garganta y nariz*, y ha traido entre otras cosas, todo el armamentario necesario para el tratamiento electrolytica (sin operacion) de los tumores y hemorragias internas segun el método nuevo introducido por el célebre profesor Apostoli, de Paris, y perfeccionado por el doctor Steavenson, profesor del Hospital de San Bartholomeu, en Lóndres.

Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde.

131—SARANDI—131

49.p.

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 39.perm.

ESTANCIA!!

Por no poderlo atender su dueño se vende una preciosa estancia en el Paraguay, 6 horas desde la capital en ferrocarril y á 1 1/2 legua de la estacion. Hay como legua y media de campo flor, dividido en potreros naturales con aguada permanente, sin esteros, con mucha madera valuable y con poblacion, corrales, y mas ó menos setecientas cabezas de ganado vacuno de cria, de superior clase y 50 cabezas caballar.

La estancia dá muy buen resultado, el que se interese puede dejar su direccion en la calle Juncal número 113. 2090-jl.15.

CONSULTORIO ODONTOLOGICO

DIRIGIDO POR

M. T. RINALDI

Cirujano-Dentista

Calle Andes, núm. 188 esquina 18 de Julio

Tratamiento general de las enfermedades de los dientes.

Especialista en colocaciones de dientes artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, ganchos, etc,

CONSULTAS DE 8 A 5

Nota—En el laboratorio, se han hecho aparatos de *Protesis Dentaria*, por cuyos resultados merecieron la aprobacion de los señores doctores P. Visca, V. Stajano, E. S. Cassanello y otros. 157-perm.bs.

SOCIEDAD COOPERATIVA

Telefónica Nacional

AL PUBLICO

Se avisa al público que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto poner en vigencia desde el 1.º de Abril la tarifa de suscricion telefónica que á continuacion se expresa:

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á los accionistas, con arreglo al art. 21 de los estatutos: $ 4 mensuales.

A los no accionistas: $ 4.50 idem.

LINEAS DIRECTAS

Lineas directas y en combinacion con la Oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista, por mes: $ 8.

Idem idem idem idem de 10 cuadras al no accionista: $ 9.

Y no pasando de 20 cuadras, al accionista, por mes: $ 9.

Idem idem, al no accionista: $ 10

Lineas directas necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista, por mes: $ 5.

Idem idem, al no accionista: $ 6.

Lineas directas necesitando dos aparatos, no excediendo de 20 cuadras, al accionista, por mes: $ 6.

Idem idem, al no accionista: $ 7.

Por mayores distancias: convencional.

Art. 21. Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico, con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fije sobre el precio general del servicio, por cada 5 acciones integradas.

Montevideo, Abril 1.º de 1889.

Santiago Carlevaro,
1.20. Gerente-administrador.

SOCIEDAD COOPERATIVA

DE

FARMACIA Y DROGUERÍA

Capital: 500,000 pesos m/o oro

Dividido en dos séries á pesos 250,000 cada una

ACCIONES DE 10 $ CADA UNA

PRIMER DIRECTORIO

Dr. José Romeu . . . . *Presidente.*
Don Jose Arechavaleta . . *Vice.*
" E. Ruiz Zorrilla . . *Secretario.*
Dr. Joaquin Canabal. . . *Tesorero.*
Don Eduardo Paseyro. . . *Vocal.*
" Fernando R. Azopardo . "
" Antonio P. Carlosena. . "

Esta Sociedad abre al público la suscricion de sus acciones desde el dia 17 del corriente en el Banco Cooperativo del Uruguay, Sarandí 171A y 171B, donde se facilitarán de 10 a. m. á 3 p. m. estatutos impresos, solicitudes de suscricion y demás datos necesarios.

Montevideo, 15 de Junio de 1889.
Por acuerdo del Directorio,
830-jl.14. *El Secretario.*

A los consumidores de gas

Esta Gerencia tiene el honor de participar al público consumidor de gas que, debido á la reduccion en su precio, el de alquiler de los contadores á la mitad, desde el primero de Enero del corriente año, y á otras consideraciones, el consumo viene aumentándose; pero la Compañía deseosa que cuanto antes pueda lograr dar principio al plan indicado de algun tiempo á esta parte en los diarios de esta Capital, ha resuelto reducir el costo de los aparatos al punto de ponerlos al alcance de todos, y así lograr sus propósitos en bien de los consumidores.

Juan Ohren,
Gerente.

Montevideo, 1.º de Marzo de 1889.

9124-st.1º.

CARBON

Se llama á propuestas para la venta de ochocientas (800) toneladas mas ó ménos de carbon para vapores, á bordo de la fragata americana "C. T. Sargent" cuyas muestras se pueden ver en casa de sus consignatarios los señores Williams y C.ª

Las propuestas deberán ser presentadas en el Consulado de los Estados Unidos, el dia lúnes 1.º de Julio á las 2 p. m., las cuales serán abiertas en presencia de los interesados, aceptándose la mayor oferta, salvo órdenes en contrario deno vender dicho carbon.

Las condiciones son las siguientes: pagadero al contado al concluir la entrega.

Recibir el comprador al costado por su cuenta y riesgo setenta (70) toneladas á lo mínimum, por dia hábil, comprometiéndose el capitan á entregar hasta ciento cincuenta (150) toneladas por dia hábil. El peso se verificará á bordo.

Montevideo, Junio 26 de 1889. 2219-jl.29

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito . . . . $ 3.000,000
Idem realizado 85 %, ó sea. . . " 2.550,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Peninsula, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Junio 1.º de 1889.

Manuel Castilla.
9. Gerente.

¡¡¡PLANTAS!!!

En la chacra Tonkinson

(La Selva) se vende plantas magníficas tanto frutales como florestales y á precios acomodados.

Por mas informes, calle Juncal núm. 113 desde las 2 hasta las 5 p. m. 2089-jl.15.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al comercio y al público en general que desde el 1.º de Setiembre próximo empezarán á regir nuevos reglamentos y tarifas de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas, etc., y que desde esa fecha quedarán nulos todos los tratos especiales existentes para transporte.

Montevideo, Julio 3 de 1889.

J. F. Roberts,
2296-stb.1º Gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público y al comercio que habiendo esta Compañía arrendado la línea del Nordeste (de Montevideo á Minas), todas las comunicaciones y asuntos, etc., deben dirijirse á esta Administracion, calle Rio Negro núm. 14.

Montevideo, Julio 3 de 1889.

A. C. Chamberlain,
2297-ag.3 Representante legal.

BANCO INGLÉS

DEL

RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN LÓNDRES, BUENOS AIRES, ROSARIO DE SANTA FÉ, PAYSANDÚ, MONTEVIDEO Y SALTO

Con un capital suscrito de. . $ 7:050.000
Fondo de reserva. . . . . . » 1:175.000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% **en cuenta corriente.**
4% por 10 dias de aviso ó 30 dias fijos.
4½ % por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones.

J. Mac-Crindle, Gerente.

Julio 1.º de 1888. 18.

GALERIA HISTORICA

DE

MUJERES CÉLEBRES

POR

EMILIO CASTELAR

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

J. O'DONOGHUE

CIRUJANO-DENTISTA

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 256

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

44-p.b.

PRINCE & HILL

Dentistas americanos

163--Cámaras--163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

Juan N. Carballo,
151.perm. encargado del hotel.

SOCIEDAD

GENERAL DE CRÉDITO

El Consejo de Gobierno de dicha Sociedad cita á los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 de Julio próximo á las 2 p. m. en el local social calle Zabala número 133, recordando á los señores accionistas lo que prescribe el art. 17 de los Estatutos.

El Director General interino.

2212-jl.14-3ª pag.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los Estatutos tendrá lugar en el local del Banco el 19 del corriente á las 8 de la noche.

A los efectos del art. 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría del Banco hasta el dia 10 del corriente, para proveerse del boleto de entrada.

Montevideo, 3 de Julio de 1889. 2290-jl.19

¡CAZADORES!

Gran surtido de escopetas desde las tan afamadas de Greener hasta las de clases inferiores, de todo sistema, carabinas de precision, cartuchos garantidos, pólvora, cartucheras, morrales y todos los enseres de caza.

Inmenso surtido—Precio fijo

ARMERIA DEL CAZADOR

Calle 18 de Julio núm. 15, esquina Andes

149-perm.

BANCO

CRÉDITO UNIDO

Capital: 5:000.000 pesos moneda nacional oro

Dividido en dos séries, de 28000 acciones cada una

LOCAL: MISIONES, número 80

El Directorio de este Banco ha quedado constituído definitivamente en la forma siguiente:

Presidente:—Federico Martinez Rojo
Vice-Presidente:—José H. Sóñora (Gerente interino)
Vocales:—Dr. D. Hipólito Gallinal
» » Eugenio Legrand
» » Juan A. Smith
» doctor » César A. Pastore
» » Félix F. Ferreiro.
Abogado del Banco: doctor » Juan José Segundo.
Escribano » Ignacio C. Rebollo.
Agrimensor y contador interino » Cármelo L. Cabrera.

Cajero: EL BANCO DE LÓNDRES, donde se depositarán las cantidades, hasta que esté integrado el primer plazo de la primera série.

Montevideo, Junio 27 de 1889.

Por autorizacion: EL SECRETARIO,

2257-jl.29.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito. . . . $ 2.200,000 00
Idem integrado hasta el 31 de Mayo. . » 2.005,135 70

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Ambrosio Fravega, don Angel Pastori y don Abel Bonomi.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además dá Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el estranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudads y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10 % al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " "
" " " 6 meses " 6 " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 4 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

99-p.3pag. *El Director-Gerente.*

VINOS FINOS

DE

OPORTO Y JEREZ

Marca ANCLA — *Marca Depositada* — Marca ANCLA

OPORTO Reserva**** 1834

El vino reserva 1834 MARCA ANCLA es el más barato y de más consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

VINOS VIEJOS MUY ESPECIALES

Lágrima Christy	**1809**	**London Club**	**1820**
Reserva	**1815**	**Dom Luis**	**1834**
Lágrima	**1815**	**Madeira Principe Real**	**1824**
Duque	**1820**	**Real Moscatel de Setubal**	

Hay existencia permanente en la Aduana

NOTA—Fíjese el consumidor que la cápsula, el tapon y la botella tengan la marca ANCLA

UNICOS INTRODUCTORES

MARTINS Y COMPAÑÍA

Oporto, Montevideo y Buenos Aires

165-perm.-dpm.

BELL, TOWERS Y C.ª

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

PARA CURAR LA SARNA

SUS VENTAJAS

MAS BARATO, MAS SEGURO, MAS CONVENIENTE, Y EL MEJOR

1.º El más barato de todos los específicos.
2.º Mas eficaz que ningun otro remedio.
3.º La lana retiene sus efectos por mas tiempo.
4.º Mezcla fácilmente con agua fria.
5.º Es superior al tabaco, pues no mancha la lana.
6.º La cura ó baño cuesta menos de un centavo por cabeza.
7.º No precisa agua caliente como el tabaco.
8.º Es muy sencillo en su aplicacion.
9.º Es sin rival como remedio para la sarna.
10. Suaviza la lana dándole buena vista.
11. Nunca varia en fuerza.
12. Es muy cómodo para el transporte. Un hombre puede llevar lo suficiente para bañar 3,200 ovejas. Un caballo lleva lo preciso para bañar 10,000 ovejas.
13. No se echa á perder con el tiempo ni con el clima.
14. Se usa para millones de ovejas anualmente.
15. Puede mezclarse con cualquier otro específico, lo que aumenta considerablemente sus efectos en la lana
16. Es mejor curar ovejas con éste en lugar de otro específico, pues así resistirán el contagio mejor, no pudiendo existir ni sarna ni otros parásitos en su proximidad; tambien ahuyenta la mosca.
17. Acondicionado en envases tan compactos que de todos los específicos es el más fácil de remitir á los campos de afuera ó distancias largas.
18. De los específicos venenosos es el mejor en el mundo.

Direcciones para mezclar el Especifico de "Hayward" en polvo

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

¡PARA ELLO SOLO SE NECESITA AGUA FRIA!

Este polvo está acondicionado en cajones fuertes y sujetos con sunchos de fierro. Contiene cada cajon.

80 paquetitos de 1¾ libras c/u.
20 paquetes de 7 libras c/u. y } 140 libras. 10% más que otros.
10 paquetes de 14 libras c/u.

El contenido de un cajon, cualquiera que sea el tamaño de los paquetes, representa **1,600 galones** ingleses ó **1,900 galones** argentinos líquidos.

Para el Baño—Primero se hecha agua en el depósito que se use para la mezcla; para ello sirve tambien un barril cualquiera. En seguida se mezcla el contenido de uno de los paquetitos de 1¾ libras (deshaciéndose cualquier terron que haya); se le revuelve bien hasta que no se vea polvo alguno flotando encima; luego se añade **20 galones** ingleses de agua (ó **25 galones** argentinos) quedando así lista para el baño.

De este modo pueden mezclarse á la vez varios paquetes donde haya pileta, pero para el baño los paquetes grandes son los más cómodos.

Para servirse de los paquetes medianos (de **7 libras** c/u.) mézclese de la misma manera que la anterior, en proporcion, pero añádase agua á razon de **80 galones** ingleses (ó sean **100 galones** argentinos).

Para servirse de los paquetes grandes (de **14 libras** c/u.) mézclese de la misma manera que la anterior, en proporcion, añádase agua á razon de **160 galones** ingleses (ó sea **200 galones** argentinos).

ESPECÍFICO DE GLICERINA

ACEITE PARA GANADO VACUNO Y CABALLUNO

Especifico para curar lombrices en ovejas

Pasta de Hayward para la manquera

GUADAÑADORAS DE ENGRANE CUBIERTO




LA MAQUINARIA DE

WALTER A. WOOD

HA OBTENIDO ULTIMAMENTE LOS SIGUIENTES PREMIOS

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion Internacional, Barcelona

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion de Virginia, Estados Unidos

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Exposicion de Zaragoza, España

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Ensayos en Melun-Mitry, Francia

PRIMER PREMIO, MEDALLA DE ORO
Ensayos Coloniales, Tonez

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO

De HOWARD para todo cultivo

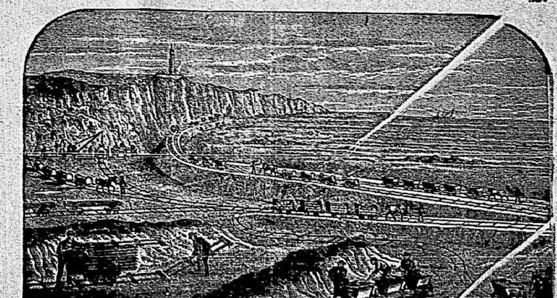
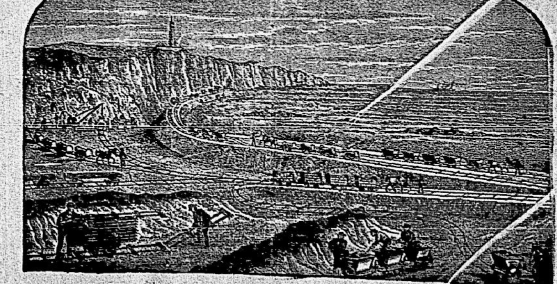
Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

Máquinas para talleres y establecimientos rurales, máquinas agricolas, etc.

VIAS PORTÁTILES DE HOWARD.

Rieles y Durmientes de Acero.

PARA ESTANCIAS, MINAS, CANTERAS, DIGUES, TALLERES y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

EL MEJOR SISTEMA.

SI PUEDE COLOCAR UNA MILLA EN EL TERMINO DE TRES HORAS, SIN LA NECESIDAD DE TORNILLOS Ó REMACHES.

Introductores:—BELL TOWERS & Cia,

Calle 25 de Agosto Nos. 101 al 109, MONTEVIDEO.

156-perm-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Rafael Machado Hasse, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 13 de 1889.—*Santiago Seoane*, escribano público. 2069-jn.13-1ms.jl.13.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Agustin Pollero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio.—*Santiago Seoane*, Actuario. 2047-jn.12-1m.-jl.12.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domingo Gonzalez, y á los efectos del artículo 1024 del Código de P. Civil, se hace saber á los acreedores del concurso formado á Don Mario R. Perez que ante este Juzgado se encuentra de manifiesto y por el término de 20 dias el estado de los créditos de dicho concurso, presentado por el Síndico Dr. Eulogio Belgrano.—*Santiago Seoane*, Actuario. 2087-jn.15-20p.jl.12.

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil é intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Guillermo A. Harley, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir en forma sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 2126-jn.12-1m.-jl.18

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Miguel Martinez, citándose á sus acreedores para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 2139-jl.19-1m.-jn.19

De mandato del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de don Joaquin Albanell, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. Montevideo, Junio 27 de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2290-jn.27-1m.-jl.26.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se cita y emplaza á los señores Fould hermanos y C.ª, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado instituido en forma á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta de la propiedad situada en la calle de Piedras números 342 á 346, les ha promovido ante este Juzgado D. Cárlos Casaravilla, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 4 de 1889.—*Justo P. Linares*, actuario. 2323-jl.5-1m.ag.5

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Wenceslao Regules, se hace saber: que se ha declarado abierta la sucesion de Doña María Victorina Dumoulin Varonne de Druillet, citándose á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2284-jl.2-1m.-ag.2

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor D. Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á D. Silvano Marinel y D. Daniel Garibaldi para que por sí ó por medio de apoderado se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos les ha entablado la "Caja Nacional de pequeños Préstamos" bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano. 2057-jn.12-1m.-jl.12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Jorge Raynal y C.ª para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y demas cometidos de la primera junta de acreedores tendrá lugar el dia 11 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Abril 8 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano de Comercio. 1181-Ob. 12.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del Banco de Crédito Auxiliar para la reunion que con objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los señores nombrados para opinar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia 9 del corriente á las 2 p. m. en el salon del Juzgado calle Cámaras 54.—Montevideo, Julio 3 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2304-jl.3-4p.-jl.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er turno doctor don Juan Saráchaga, se cita y emplaza á don Fernando Carbalho, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Estevan Maggiolo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo Abril 29 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 1460-jl.29.ab.29.3ms.

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que los acreedores del concurso formado á D. Migue A. Mercader deben presentarse con los justificativo l de sus créditos al Síndico nombrado Dr. D. José Rosmeu, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 26 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2235-jn.27-16p.-jl.16.

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: que el dia 8 de Julio próximo de doce á una de la tarde y en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 157, el Alguacil asistido del Actuario procederá á la venta en almoneda de efectos pertenecientes al bergantin español "Osvaldo" naufragado en este puerto.—Montevideo, Junio 26 de 1889.—*Victor P. Perez*, actuario. 2232-jn.27-8p.-jl.8

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido fijado en el dia 16 de Marzo del corriente año la época de la suspension de pagos de los fallidos Lagusquet y Palanques, lo que se publica á sus efectos.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Avelino Javier Figáres*, escribano de Comercio. 2274-jl.1.º-10p.-jl.12.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido D. Luis Servent, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Avelino Javier Figares*, escribano de Comercio. 2278-jl.1º-10p.jl.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido D. Luis Servent se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Julio 1.º de 1889.—*Avelino Javier Figares*, escribano de Comercio. 2289-jl.13.

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Emilio Reus, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio en reemplazo del señor Areco que ha sido destituido, tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, Cámaras 54.—Montevideo, Julio 4 de 1889.—*Avelino Javier Figáres*, escribano de Comercio. 2329-jl.5-6p.-jl.12

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia 10 del entrante Julio de 2 á 3 de la tarde se va á sacar en almoneda la cuarta parte proindivisa de la línea "Telégrafo Oriental" de propiedad de don Pedro Marquez, la cual ha sido tasada en la cantidad de *treinta y seis mil doscientos veinticinco pesos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, y debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito que reclama Don Guillermo Rose á su propietario el señor Marquez; para mas datos ocurrir á la Escribanía Actuaria, calle Cámaras número 54.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2209-jn.25-12p.-jl.10

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á D. Silvestre Manini para que por sí ó por medio de apoderado en legal forma, comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en la demanda que por ante este Juzgado le ha promovido D. Domingo Fussetti sobre cumplimiento de un contrato ó indemnizacion de daños y perjuicios: bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2311-jl.4-3 m.-otb.4

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lucas Laureguy, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 27 de 1889.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2280-jl.2-1m.-ag.2

Juzgado Departamental de Rio Negro

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. don Franklin Bayley; y de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion del intestado Quintin Borrego, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde el primero de la publicacion del presente edicto, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso todos los que por cualquier causa se consideren con derecho á sus bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Independencia, Mayo 28 de 1889.

Antonio Acevedo Diaz, Actuario.

1838-my-31-jl-31.2ms.

Juzgado de Paz de la 12ª. seccion

CALLE BURGUEZ n.º 32

Reducto de Montevideo, Junio 12 de 1889.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietario ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle de Reducto, entre 13 de Marzo y Camino de Burgues, compuesto de 10 metros 50 centms. de frente sobre la referida calle de Reducto con la cual linda por el Norte, por cincuenta metros de fondo, que linda por el Este con propiedad de don Emeterio Menendez por el Oeste con propiedad del señor Zoa Fernandez, y por el fondo se ignora; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va iniciar don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*José Panés*. 2043-jn.12-1-ms-jl.14.

Juzgado de Paz de la 12.ª Seccion

CALLE DE BURGUES N.º 32

Reducto de Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle de Reducto entre las de Concordia y Aurora, compuesto de 35 metros 17 centímetros de frente sobre la calle Reducto, con la cual linda por el Sud Este, por el Oeste con don Julio Polet y por el Oeste con el señor Piñeyrúa; distante dicho terreno de la esquina calle Concordia y Reducto 21 metros 70 centímetros, y de la esquina Aurora y Reducto 42 metros 95 centímetros, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—*José Panés*. 2161-jn. 21-1 mes-jl. 21.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

CALLE 18 DE JULIO N.º 593A

Cordon de Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria á con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle de Minas entre Maldonado y Durazno, manzana núm. 218, compuesto de 11 metros 25 centm. de de frente sobre la referida calle de Minas con la cual linda por el Este, por el Norte con la casa de don Luis Pitameglio señalada con el núm. 295, por el Sud con la casa de don Luis de Matías señalada con el núm. 299 y por el Oeste con don Luis de Matais distante dicho solar 21 metro 40 centms. de la esquina Maldonado y Minas para que dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Fernando Barthe por cobro del cerco construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2160-jn.21-1-mes-jl.21.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Habiéndose dado principio á la revisacion del Impuesto de Contribucion Inmobiliaria correspondiente al presente año económico, en los Departamentos de Campaña, se previene á los señores contribuyentes que han presentado planillas en esta oficina para el pago del referido impuesto por bienes situados en los Departamentos del interior, pasen á satisfacer su respectivo importe en el término de 15 dias, despues de cuya fecha se considerarán incursos en las penas que la ley impone á los morosos.

Montevideo, Junio 21 de 1889.

A. P. Piñeiro.

jl.8 V.º B.º—*Felippone*, sub-director

Direccion General de I. Pública

LIBRO DE ARITMÉTICA

Llámase á concurso para la formacion de un texto de *Aritmética progresiva*, bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª El desarrollo de la asignatura se hará necesariamente en método expositivo, con arreglo á los últimos adelantos pedagógicos y comprenderá las materias que abraza el programa respectivo de las escuelas públicas en sus diez clases.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas y el formato será como el del titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo ménos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse como texto. Además, la misma Comision indicará en su dictámen si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio será necesario la unanimidad de votos y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Enero de 1890.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que perfectamente lacrado contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ó autores y remitiéndose la insinuada como texto al Ministerio del ramo á los efectos del inciso 53 art. 7.º de la Ley de Educacion Comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir en las condiciones tipográficas que considere más ventajosas para la higiene de la vista 20.000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.08 cts. por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2.º de la reglamentacion de la Ley de Educacion Comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20.000 indicados en el art. 7.º abonando al autor 0.08 cts. tambien por cada uno de aquéllos.

10.ª Los ejemplares que el autor edite por su cuenta, deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11.ª La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas ó de hacer en la que adopte por texto las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la Comision nombrada.

12.ª El primer premio y el *accesit* á que se refiere el art. 3.º serán de 500 $ y 250 $ respectivamente.

Montevideo, Julio 5 de 1889.

José T. Piaggio, 2.º Vice-presidente.

Antonio W. Parsons, Secretario General. En.31.

Montevideo, Julio 3 de 1889.

Llámase á concurso para la formacion de un *texto de lectura* en los siguientes términos.

1.º La obra se adaptará á las condiciones y aptitudes de los niños de las clases 4.ª y 5.ª, en armonía con el respectivo programa de las escuelas públicas, —y constará de 250 páginas como minimum, cuerpo 10 con interlíneas y formato como el del libro titulado: *Horarios Escolares*.

2.º Contendrá poesía y prosa en la proporcion aproximada de una cuarta parte de poesía y tres cuartas partes de prosa.

3.º Siendo el fin principal del libro la enseñanza de la lectura y del lenguaje, debe prescindirse en él de todo lo que importe propaganda en sentido de determinadas escuelas filosóficas, religiones positivas y política posterior al año 1852.

4.º La obra tendrá en lo posible sabor americano y con especialidad nacional, y no siendo indispensable la originalidad, podrá ser una simple compilacion

5.º La Direccion nombrará una comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse como texto.—Ademas la misma comision indicará en su dictamen si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de éstos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio será necesario la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas, ó pariente de los licitadores.

6.º Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre próximo.

7.º Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que perfectamente lacrado contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea del autor.

8.º Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ó autores y remitiéndose la insinuada como texto al Ministerio del ramo á los efectos del inciso 6.º, artículo 7.º de la ley de Educacion Comun.

9.º Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir en las condiciones tipográficas que considere más ventajosas para la higiene de la vista, 20.000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.80 centésimos por ejemplar.

10. La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun.

11. La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyese conveniente sobre los 20.000 indicados en el art. 9.º, abonando al autor 0.08 cents. tambien por cada uno de aquellos.

12. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

13. La Corporacion queda en completa libertad de rechazar todas las obras presentadas, y de hacer en la que adopte por texto las modificaciones que considere oportunas en vista del informe que expida la Comision nombrada.

14. El primer premio y el accesit á que se refiere el artículo 6.º serán de 500 $ y 250 $ respectivamente—*José T. Piaggio*—2.º Vice-Presidente—*Antonio W. Parsons*, Secretario General. de-31.

Llámase á concurso para la formacion de un *texto de lectura* en los siguientes términos:

1.º La obra se adaptará á las condiciones y aptitudes de los niños de las clases 6.ª, 7.ª y 8.ª en armonía con el respectivo programa de las escuelas públicas, y constará de 300 páginas como minimun, cuerpo 10 con interlíneas y formato como el del libro titulado *Horarios Escolares*.

2.º Contendrá poesía y prosa en la proporcion aproximada de una cuarta parte de poesía y tres cuartas partes de prosa.

3.º Siendo el fin principal del libro la enseñanza de la lectura y del lenguage, debe prescindirse en él de todo lo que importe propaganda en sentido de determinadas escuelas filosóficas, religiones positivas y política posterior al año 1852.

4.º La obra tendrá en lo posible sabor americano y con especialidad nacional, y no siendo indispensable la originalidad, podrá ser una simple compilacion.

5.º La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cuál de ellas deberá adoptarse como texto.—Además, la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de éstos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio será necesario la unanimidad de votos y para el accesit la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

6.º Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre próximo.

7.º Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

8.º Aprobado el dictámen de la Comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual, publicándose el nombre del autor ó autores y remitiéndose la insinuada como texto al Ministerio del ramo á los efectos del inciso 5.º art. 7.º de la Ley de Educacion Comun.

9.º Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir en las condiciones tipográficas que considere más ventajosas para la higiene de la vista, 20,000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0.08 cts. por ejemplar.

10. La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 2.º de la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun.

11. La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyese conveniente sobre los 20,000 indicados en el art. 9.º, abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

12. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta, deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

13. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas ó de hacer en la que adopte por texto las modificaciones que considere oportunas en vista del informe que expida la Comision nombrada.

14.º El primer premio y el accesit á que se refiere el art. 6.º serán de 500 pesos y 250 pesos respectivamente.

José T. Piaggio. 2.º Vice-Pte.

Antonio W. Parsons. Sto. General.

de.1.º

Montevideo, Julio 1.º de 1889.

Desde hoy hasta el 31 del corriente se reciben en esta oficina las solicitudes de los aspirantes al título de maestros que deberán examinarse en el período del mes de Agosto próximo.

jl.31. *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 3 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase por segunda vez á licitacion pública el adoquinamiento de la calle Agraciada desde la de Lima hasta el Puente del Paso del Molino, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para consulta de los interesados en la Secretaría de la Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 8 del corriente á las 3 y 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

2292-jl.8.

Montevideo, Julio 6 de 1889.

Por mocion del Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa, aprobada por la misma, convócanse licitadores para el empedrado de las calles Hocquard, General Pagola, Nicaragua, de la Fé, Patria y Victoria (Barrio de la Comercial), y calles al rededor de la ex-plaza de Frutos de las Tres Cruces y calles transversales al Norte de la calle 8 de Octubre (terrenos que fueron de la sociedad Bayona y Fernandez.)

La obra se hará con sujecion al pliego de condiciones que se halla á consulta de los interesados en la Secretaría de la Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 20 del corriente á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en ese momento en su presencia.

Los proponentes deberán expresar la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. A., la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José Maria Vilaza, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

2345-jl.20

Montevideo, Julio 6 de 1889.

Por mocion del señor Presidente de la Junta E. Administrativa, aprobada por la misma, sácase á licitacion pública el empedramiento de las calles San Salvador, Estanzuela, Cebollatí, Tacuarí, Caigua, Asilo, Asamblea, Defensa, Municipio, Mal Abrigo y Salsipuedes en la parte comprendida en los terrenos que fueron del señor Lermitte ó de Legrand, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría de la Direccion para consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 19 del corriente, á las 3 1/2 p. m. y espresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo cree conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

2346-jl.18.

Montevideo, Julio 6 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase á licitacion pública la construccion del empedrado de la calle Córdoba desde Agraciada hasta Millan con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto para consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en sobre cerrado en esta reparticion el dia 22 del mes del presente Julio, á las 3 y media p.m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El pago será por cada cien metros de empedrado ejecutado y recibido á satisfaccion de la Junta E. Administrativa.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente.

José M. Vilaza, Director.

Agustin Ximeno, Secretario.

2334-jl.-21.

Montevideo, Junio 21 de 1889.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública el empedramiento de la calle Figurita desde Goes hasta 8 de Octubre con sujecion al pliego de condiciones que está á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes en esta reparticion el dia 10 de Julio próximo á las 3 1/2 p. m. para ser abiertas en su presencia y expresarán la garantía á que se refiere el pliego de condiciones.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo cree conveniente:

José Maria Vilaza, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

2157-jl.10.

Direccion de Paseos

Se previene á los dueños de fincas que no deben plantar árboles al frente de éstas, ni tampoco arrancar los que existan, sin permiso de esta Direccion, instalada en el local de la H. Junta E. Administrativa, calle de Zabala núm. 165.

Montevideo, Junio 26 de 1889.

2215-jl.26. *La Direccion.*

Direccion de Paseos

De acuerdo con la resolucion de la Honorable Junta E. Administrativa, de fecha 21 del corriente, se previene á los señores propietarios de fincas, con excepcion de los de la vieja ciudad, que dentro del plazo de ocho dias, á contar desde hoy, deben levantar las losas de sus aceras, para plantar árboles, en los puntos que sean marcados por el personal de esta Direccion con las iniciales **D. P.** en una extension de 80 centrímetros cuadrados, y sin perjuicio de que despues se mande dar más amplitud á la escavacion, si fuera necesario, para renovar la tierra de mala calidad.

Montevideo, Junio 27 de 1889.

2236-jl.27. *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 3 de 1889.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.º grado núm. 1 para varones de la villa de Trinidad (Departamento de Flores.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 de la tarde hasta el 12 del corriente.

jl. 12. *El Secretario General.*

Direccion de Cementerios

Don José Pietra propietario del Nicho núm. 973 del 1er. Cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura, se hace pública la peticion; para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente, ante esta Reparticion dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Mayo 18 de 1889.

1700-ag.18 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 211 del Cementerio del Buceo, propiedad de la sucesion de doña Paula R. de Reggio, los restos de Jacinta Monetti, María S. C. Monetti, Luis P. E. Monetti, Antonio Pezzente, Domingo Cagnone y Roberto Canesa, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local.

En caso contrario, vencido el término, serán depositados en el Osario.

Montevideo, Mayo 23 de 1889.

1818-ag.23. *La Direccion.*

Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas por 2.ª vez para la confeccion de mil seiscientas levitas militares de paño de lana azul oscuro con vivos verdes, botonaduras de metal con los números del uno al cuatro; mil seiscientos pantalones de paño lacre con vivo verde, mil seiscientas polainas de brin blanco, cortas, y mil seiscientas hombreras de cordon de lana verde oscuro.

Las propuestas deben presentarse en pliego cerrado, y serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda el dia 8 de Julio á las 3 de la tarde, en la Secretaría de este Ministerio y en presencia del infrascripto y de los interesados que concurran.

Los proponentes se obligarán á dar concluidos los uniformes que se indican antes del dia 20 de Agosto próximo venidero. El pago se efectuará por mensualidades.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa de las propuestas que se presenten ó rechazarlas todas si así lo juzgare conveniente.

Montevideo, Julio 3 de 1889.

2305-jl.8 *E. Perez Nieto*, Oficial Mayor.

Comision de Salubridad

La Direccion de Salubridad competentemente autorizada,

DISPONE

Artículo 1.º Los propietarios de terrenos emplazados en la playa Norte ó de la Aguada que se encuentren sin terraplenar, haya ó no en ellos aguas estancadas, procederán dentro del plazo improrogable de *veinte dias* contados desde la promulgacion de esta disposicion á terraplenarlos, adoptando los niveles adecuados á fin de que dichos terrenos queden perfectamente sanificados.

2.º El terraplen deberá hacerse hasta cubrir el nivel á que se encuentran colocados los caños maestros, á menos que los respectivos propietarios no opten por otro medio de saneamiento que sea eficaz á juicio de esta Direccion.

3.º No podrá emplearse en las obras de terraplenamiento á que esta disposicion se refiere, otros materiales que tierras vírgenes ó residuos calcáreos.

4.º Los terrenos que, vencido el plazo acordado por el art. 1.º no hubiesen comenzado á ser terraplenados, la Direccion de Salubridad los mandará terraplenar por contratista aceptado por el Superior Gobierno y la Junta E. Administrativa y por cuenta de la respectiva propiedad.

5.º Publíquese para que llegue á conocimiento de todos.

Expedida en Montevideo á 22 de Junio de 1889.

Alfredo Garcia Lagos, Director.

Pedro J. Baycé, Oficial 1.º

2179-jl.12

Julio 8 — 7

FOLLETIN

ADOLFO RACOT

La brecha de los lobos

Germain es Paris sin iros á enterrar al fondo del Morvan, en el castillo perdido, para continuar al lado de Marta en cierto modo el papel que tan bien desempeñasteis aquí: mas que el papel de una institutriz, si se quiere, el papel de una madre!

La jóven se encontraba presa de un temblor nervioso.

Por fin respondió:

—Una proposicion así... brusca... ¡oh! perdonadme; estaba tan lejos de prever esto!...

—Olvidaba agregar, interrumpió la señora Dambray, que la carta que veis aquí me da plenos poderes para tratar con vos en nombre del señor de Chanvallon. Posee una gran fortuna, de la que no se sabe qué hacer, segun dice, y daria de muy buena gana hasta doce mil francos anuales por...

Un grito, sofocado, un jesto de reproche interrumpieron á un vez á la señora Dambray.

—¡Ah! señora, exclamó Antonina, cuya voz temblaba; ¡qué me importa el dinero si es efectivo que de mi depende la vida de una niña que se muere!

—El dinero sirve de algo, replicó la señora Dambray con el tono de una mujer que sabe apreciar los intereses materiales. Estais sola en el mundo, mi Antonina; no teneis otros recursos que vuestro saber y vuestro talento; no hablo de vuestra belleza pues la única vez que pronuncié delante de vos la palabra matrimonio la repudiasteis con una vivacidad que parecia indignacion. He pensado á menudo que el dia en que la edad me deje incapaz de dirijir esta casa, no haria nada mejor que trasmitiros la direccion de ella; pero he tenido grandes y pesadas obligaciones, como la de sostener parientes pobres, como la de dotar sobrinas, y he debido luchar el mayor tiempo posible con la ancianidad. Por otra parte, la pasion por la soledad, el horror al mundo, cosas que vos siempre habeis manifestado, me hacen creer sobradamente que para vos el aislamiento en medio de los bosques del Morvan no diferirá casi de vuestro aislamiento en un colegio de Saint-Germain. En fin, existe quizas para vos un porvenir mas inmediato en el ofrecimiento del señor de Chanvallon.

Antonina, con la vista clavada en el piso, guarda ba un profundo silencio. La vision del señor de Cambasse pasó por sus ojos, y tuvo miedo.

—¿No decis nada? le interrogó la señora Dambray.

¡Ah! creedme que lo que os digo no lo hago sino por deber, pues vuestra partida ocasionará en mi casa un vacío quizas imposible de llenar.

—¿Quereis ó podeis, preguntó la señorita de Prelac, leerme la carta del señor de Chanvallon?

Y habia alzado su bella cabeza, á la cual los años y la calma de la reflexion y del estudio habian impreso un carácter de serena gravedad. Sus mejillas se animaron con un lijero color rojo.

—Hé aquí la carta, respondió la señora Dambray.

La señorita de Prelac empezó á leerla, y á medida que lo hacia, su mirada se tornaba mas fija, como si comentase interiormente cada frase, cada palabra. Cuando hubo concluido, la devolvió á la señora Dambray, diciéndole de una manera concisa:

—Estoy dispuesta.

—¡Gracias por Marta y por su madre! exclamó la señora Dambray con una voz casi solemne. Habeis visto, sin duda, al fin de la carta, que el señor Chanvallon, por un sentimiento de conveniencia y de política algo inesperado en ese salvaje, anuncia su intencion de venir á informarse él mismo de vuestro consentimiento y de serviros de compañero de viaje. En el Morvan, vos lo sabeis, no existe aun ferro-carril, y seguramente que no se va á la Brecha de los Lobos como de Paris á Versalles.

—La edad del señor de Chanvallon me permite aceptar su ofrecimiento, puesto que él me autoriza para ejercer cerca de su hija el papel á que me destina, respondió friamente Antonina: Encargaos vos, señora, de escribirle... ¿ó debo yo misma...!

—Yo pienso que vos misma, interrumpió la señora Dambray, seria mucho mejor: ademas de que bastarian algunas pocas líneas. Y no perdais tiempo, agregó designándole á la jóven un pequeño bufete Luis XV en donde habia recado completo de escribir. Estas resoluciones deben ponerse en ejecucion sin pérdida de tiempo.

Antonina se dirijió rápidamente hacia el bufete; sin detenerse un segundo escribió la tercera parte de una pájina mas ó menos, firmó y tendió el papel á la señora Dambray.

—¡Bravo! ¡Magnífico! Se necesita para ello vuestra abnegacion. ¡Ah! ¡Ya yo sabia que erais noble!

—Señora, contestó Antonina, os lo debo todo, puesto que sois vos quien me presenta la ocasion de cumplir con un deber.

La señora Dambray la abrazó muy impresionada, y añadió:

—¿De modo que esto no os amedrenta?

—Algo me dice, replicó la señorita de Prelac con voz ahogada y como respondiendo á un presentimiento de su alma, que, todo esto viene por una órden superior y que tengo una sagrada mision que cumplir en la Brecha de los Lobos.

Cuando las pensionistas de la institucion Santa Lucia tuvieron conocimiento de la próxima partida de la señorita Bernard, se convirtió el establecimiento en la mas completa desolacion. La jóven se habia hecho amar de todas, sintiendo por ello en Antonina mas que á la compañera espiritual y encantadora, á la maestra incomparable.

Hubo padres que, á instancias de sus hijas, acudieron á Saint-Germain para tratar de combatir una resolucion tan desesperante.

Pero Antonina no vacilaba en lo menor con respecto á ella.

No habria aun trascurrido una semana despues de la resolucion de Antonina cuando el señor de Chanvallon se presentó en el establecimiento con el objeto de llevar á cabo lo prometido por la señorita de Perlac.

Venia en traje de viaje y habia traido un coche y caballos de posta á la antigua usanza.

—No he tomado en Paris, al llegar esta mañana, dijo, sino dos horas de reposo y el tiempo necesario para pasar adonde mi banquero. Partiremos inmediatamente: he tenido á bien probaros, señorita, agregó saludando á Antonina, que he venido expresamente por vos...

Se detuvo un instante, y en seguida agregó bruscamente:

—Y por la señorita de Chanvallon.

Y no dijo: "por mi hija."

Antonina y la señora Dambray cambiaron una mirada, y sin cuidarse de ella el señor de Chanvallon continuó:

—Encontrareis quizas singular que haya venido en posta con percherones; pero es mi costumbre. Soy de los tiempos antiguos y ademas esto es mas cómodo para los bagajes... pues vos los tendreis sin duda... ¡Oh! todas las mujeres los tienen!... ¡Es la moda!...

—¡Oh! ¡el mio, dijo Antonina riendo, no ocupará todo el carruaje: no es voluminoso!

—¿No es voluminoso? ¡oh si supiérais cuánto me gusta eso! Nos entenderemos, dijo el cazador riendo con extraordinaria fuerza. No digo, añadió despues que hubo concluido de reir, que encontrareis en la Brecha de los Lobos toda clase de placeres, pero en fin ya lo vereis, uno vive allí como en cualquiera otra parte; y ademas creo que la señorita de Chanvallon os habrá dicho alguna palabra acerca de la comarca.

—En efecto, dijo Antonina, que pudo al fin agregar ¿la señorita Marta no sufria ya tanto cuando la dejasteis, señor?

—No, respondió el señor de Chanvallon con un tono algo brusco. Ella sabe que os he venido á buscar.

Una hora despues el carruaje era arrastrado al trote de dos vigorosos percherones y pasaban sin detenerse en Paris.

Era el otoño: la noche empezaba á extender su negro manto cubriendo el paisaje, admirable aun de verdura, con una sombra melancólica y dulce. Hundido en un ángulo del carruaje, el señor de Chanvallon parecía dormir; pero sin duda estaba ajitado, aunque á su pesar, por alguna preocupacion imposible de desechar, ó por alguna enfermedad nerviosa, pues Antonina notó las crispaciones de los labios bajo sus gruesos bigotes grises y la contraccion de sus puños, capaces de ultimar á un buey.

Antonina se puso pensativa, al mismo tiempo que contemplaba los árboles que huian, las aldeas que atravesaban, á cuyas puertas los naturales del pais acudian á ver pasar como una tromba ese tren de otra época.

De este modo llegaron de una jornada á la estacion de Leon.

Durante todo el viaje, el señor Chanvallon no habia pronunciado una sola palabra.

Cuando el coche se detuvo, dió un salto, como despertado de un sueño por el hombre que abria la puertezuela, y esclamó:

—¿Ya?

Echó pié á tierra en seguida, de una manera algo pesada, é iba á alejarse, cuando de súbito esclamó:

—¡Qué distraccion!

Y volviendo al coche, ofreció torpemente su brazo á Antonina, quien descendió sin apoyarse en él.

Cuando el carruaje, desembrazado del equipaje de la señorita de Prelac, hubo partido nuevamente, el señor de Chanvallon consultó su reloj:

—Podemes disponer cerca de una hora, dijo; tengo apetito. ¿Y vos?

—No, señor, respondió Antonina.

—Venid sin embargo; me hareis compañia.

Y sin ofrecer ahora tampoco su brazo á la jóven, se dirijió hacia un parador de la estacion, adonde Antonina lo siguió.

El señor de Chanvallon era un gran gastrónomo y un gran bebedor.

Cuando el tren rápido se hubo puesto en movimiento, la jóven examinó á este hombre, en otro tiempo fuerte como un roble y hoy debilitado por la edad, ya dormido en un rincon del vagon, y murmuró:

—¡Oh! ¡Dios mio! ¿Adonde me conduce?

IX

El Morvan, cuyo nombre céltico se encuentra casi bajo la misma forma en una montaña de Escocia, designa hoy por extension la parte mas accidentada, la mas abrupta del Nivernais, y cuyo nombre se va apoderando paso á paso hasta de la parte de la Borgoña por el lado de Autun.

Bosques profundos, inmensas tierras, deshabitadas praderas que se alternan con rocas porfíricas y graníticas rojas desnudas y salvajes, y que contrastan con fuentes y corrientes de límpidas aguas, son los principales carácteres de este pais, relativamente poco alejado de Paris y que, sin embargo, iguala en pintoresca rusticidad á los sitios mas accidentados y menos accesibles de los Alpes y de los Pirineos.

El distrito de Chatau-Chinon está privado aun de ferro-carriles. Allí se continúa viajando como en los tiempos de la antigua Francia, en esas espantosas é incómodas diligencias amarillas de dos compartimientos, altas de ruedas, bajas de cielo, en las que los miembros del viajero sufren una anquilosis al cabo de dos horas y se sienten las torturas del lecho de Procusto.

Las asperezas del terreno, unidas á los pocos recursos que ofrece la comarca, hacen probablemente que sean allí por mucho tiempo impracticables los perfeccionamientos de la circulacion.

Pero lo que el Morvan pierde en facilidades de comunicacion lo gana con usura en la originalidad de sus sitios, en una grandeza sencilla y casi terrífica á la vez. En ciertos parajes, el parisiense súbitamente trasportado á ellos se cree en un confin del mundo, en un sitio desolado, en el fondo de bosques y abismos desconocidos.

Cuando de las alturas vecinas y hasta de los caminos que rodean el Nivernais por el lado de Cercy-la-Tour se ve destacándose del cielo, al oeste, esa masa montañosa y negra que compone el mazizo del Morvan propiamente dicho, uno se imajina una comarca separada del resto del departamento, que tiene vida propia y que conserva de una manera casi inaccesible los usos y costumbres de hace dos siglos.

Y en efecto, ni las revoluciones, ni las nuevas limitaciones geográficas han podido cambiarla. La reglamentacion de las sub-prefecturas no impide al campesino del Nivernais deciros orgullosamente, designando con el dedo la masa negra semi oculta en la bruma: —¡Allá arriba está Château-Chinon, la capital del Morvan!

El Morvan comienza en una villa cuyo nombre indica su situacion: la Roca-Millag. En una roca, en efecto, que está desplomada sobre el camino, bordado de bosques, sobre todo por el lado izquierdo, y que desfiladero al principio, se extiende muy pronto y concluye por llegar serpenteando á las alturas donde está sentada Château-Chinon.

Sigamos este camino y encontraremos en su trayecto las principales localidades en donde van á hallarse la mayor parte de los personajes cuyas fisonomías conocemos.

Tenemos, desde luego, una altura ya respetable, la propiedad del señor Nepomuceno Dastugue, compuesta de una bonita casa habitacion y de dos granjas modelo dedicadas especialmente á la crianza de ganados; de vastos astilleros cuyos productos aguardan ser trasportados por medio de un pequeño curso de agua que corre en todos sus límites; en fin, de verdes prados que uno no sospecha casi, pues están colocados tras espesos telones de bosques y rocas.

A los dos kilómetros apenas de la propiedad del señor Dastugue, en el mismo canton que tiene por capital á Luzy, se eleva sobre una altiplanicie igualmente cubierta de bosques, el castillo de Paradexe, habitado por la viuda del difunto diputado de Château-Chinon y por su hijo el marques Ruperto.

La marquesa es una santa tan venerada como querida en el pais, en que ella es la benefactora, y si su hijo, que hoy cuenta veintidos años de edad, hubiese tenido algunos mas en el momento de la eleccion de Dastugue, habria sucedido probablemente al difunto marques su padre en la representacion del distrito de Château-Chinon.

Por último, mas arriba aun de Château-Chinon teneis á Montsauche, aldea que forma la parte mas elevada del Morvan.

A dos kilómetros apenas de Montsauche se encuentra situado el castillo del señor de Chanvallon, cuyo parque termina, no pudiendo ir mas allá, en la Brecha de los Lobos.

Los Chanvallon eran antiguamente los señores mas poderosos y los propietarios mas ricos de esa parte del Morvan: se les dividia entonces en dos familias: los Chanvallon-la-Breche, cuyo título actual era el del último descendiente; y los Chanvallon-la-Roche, estinguidos hacia mas de cuarenta años y cuya fortuna, tierras y bosques, habian vuelto á la otra rama.

Hoy ese esplendor estaba muy decaido. Sin duda que el señor de Chanvallon continuaba siendo siempre un gran propietario territorial, pero sacrificaba todos sus intereses á la furia de la casa, abandonando el cultivo de sus tierras á arrendatarios, y hasta habia llegado á plantar árboles en una parte de sus campos, de todo lo cual resultaba que el castillo, la Brecha de los Lobos, como se le llama comunmente, ya aislada en medio de los bosques y rocas graníticas habia llegado á ser un sitio mas solitario y despoblado que nunca, una especie de Tebaida perturbada tan solo por los ladridos de los perros ó por los sonidos del cuerno de caza.

Antigua mansion feudal, el castillo conservaba aun intacta de esa lejana época una enorme torre, á la cual se habia agregado, bajo el reinado de Luis XII la morada actual hecha, mitad de ladrillos de rojo vivo y mitad de piedras, con un gran techo de pizarras, con altas ventanas y con balcones de hierro.

La torre desaparecia casi por completo bajo una espesa enredadera de hiedra, que esparciéndose muy pronto, no habia tardado en apoderarse de la construccion mas moderna.

Esta mole de sombría verdura contribuia tambien á dar al castillo un carácter de melancolía y soledad.

A alguna distancia, separados por una larga avenida cubierta de arena y cuyos árboles serian tres veces centenarios, se elevan las dependencias de la casa, en otra época llenas de movimiento y de ruido, en donde vivia el numeroso personal de empleados del castillo, y en donde, encerrados en una vasta perrera, mas de cien perros aullaban noche y dia y cuya manutencion costaba gran trabajo.

Hoy, un jardinero y un solo guarda componen todo el personal. Ya sea por una preferencia tardía